

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 477

VIII Legislatura

Año 2011

EDUCACIÓN

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez

Sesión celebrada el jueves, 24 de marzo de 2011

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-11/APC-000183. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a fin de informar sobre la normativa que regula la convivencia de padres y madres en los centros educativos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. María Cózar Andrades, D. Mariano Ruiz Cuadra, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POC-000049. Pregunta oral relativa al colegio Hermanas Mirabal, de Mairena del Aljarafe en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000109. Pregunta oral relativa a la construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en Tarifa, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000130. Pregunta oral relativa a la formación del profesorado del plan Escuela TIC 2.0, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a la red de centros educativos en la ciudad de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/PNLC-000271. Proposición no de ley relativa a la implantación de los estudios de Bachillerato en Guillena, Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a puestos específicos del profesorado, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/PNLC-000064. Proposición no de ley relativa al plan de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa al plan global de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de Educación Especial, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil once.

Comparecencias

8-11/APC-000183. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a fin de informar sobre la normativa que regula la convivencia de padres y madres en los centros educativos (pág. 5).

Intervienen:

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.
Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-11/POC-000049. Pregunta oral relativa al colegio Hermanas Mirabal, de Mairena del Aljarafe en Sevilla (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-11/POC-000109. Pregunta oral relativa a la construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en Tarifa, Cádiz (pág. 12).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

8-11/POC-000130. Pregunta oral relativa a la formación del profesorado del plan Escuela TIC 2.0 (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a la red de centros educativos en la ciudad de Málaga (pág. 17).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Votación del punto a): rechazado por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto b): aprobado por unanimidad.

8-10/PNLC-000271. Proposición no de ley relativa a la implantación de los estudios de Bachillerato en Guillena, Sevilla (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 16 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación del texto: rechazado por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-11/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a puestos específicos del profesorado Debate agrupado de las siguientes iniciativas: (pág. 28).

Intervienen:

D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

8-11/PNLC-000064 y 8-11/PNLC-000069. Proposiciones no de ley relativas al plan de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 2 y 3: rechazados por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y ocho minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil once.

8-11/APC-000183. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a fin de informar sobre la normativa que regula la convivencia de padres y madres en los centros educativos

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión de Educación, que, para el día de hoy, tiene un orden propuesto en el que, en primer lugar, nos encontramos con la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Educación para informar sobre la normativa que regula la convivencia de padres y madres en los centros educativos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Y dado que se encuentra ya entre nosotros el Consejero de Educación, yo, inmediatamente, le voy a dar la palabra para que comience esta iniciativa.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Efectivamente, el pasado 23 de febrero, hicimos público el contenido en su primera fase de la Orden por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, y se regula, asimismo, el derecho de la familia a participar en el proceso educativo de sus hijos.

Una orden que, como saben, era necesaria para desarrollar aspectos recogidos en los vigentes reglamentos orgánicos de centros que actualizan las normas de convivencia y regulan la participación de las familias. Tras la derogación de la normativa anteriormente vigente, debíamos disponer de una actualización más novedosa e integradora de las normas de convivencia, algo demandado por el conjunto de la comunidad educativa andaluza, que, además, ofreciera a los centros educativos un marco ordenado para la elaboración de sus planes de convivencia y los cauces para la participación de las familias.

Si me lo permiten, paso a detallarles algunos de los aspectos más significativos contenidos en este proyecto de norma. En primer lugar, la orden garantiza la promoción de la convivencia en los centros desde una perspectiva de la prevención y con los mecanismos necesarios para recomponer la convivencia cuando se produce la ruptura de la misma. Por otro lado, asegura e impulsa el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos. Es la primera vez que se eleva a rango normativo la participación de las familias

en Andalucía, considerando que es un elemento clave para la mejora del proceso educativo de sus hijos.

En cuanto a su tramitación, he de subrayar que se trata de un proyecto de orden que en estos momentos está en trámite de información pública y, por tanto, abierto el plazo para recibir aportaciones del conjunto de la comunidad educativa, de los representantes de los trabajadores en todas sus dimensiones —muy especialmente en el ámbito docente—, de las organizaciones sociales de madres y padres y de todas aquellas que de una u otra manera se vinculan al sistema educativo andaluz. Estas aportaciones estamos convencidos de que enriquecerán el resultado final de esta orden, y, una vez que concluya este proceso, será también debatido y considerado en la mesa sectorial de Educación.

Es importante también la participación de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Les recuerdo que el pasado 3 de septiembre del año 2010 se formalizó un protocolo de colaboración para los casos de agresión a docentes, y hemos recogido ese trabajo realizado entre la Consejería de Educación y la Fiscalía del Tribunal Superior de Andalucía, pionero y hasta la fecha único en España, para que con esta nueva normativa consigamos que todos los actores del sistema se vean concernidos. Por un lado, los centros logran una regulación más sencilla y eficaz para la atención a la convivencia y a la participación, un marco claro, eficaz y resolutivo para elaborar sus planes y normas de convivencia, y recursos específicos para la prevención y el tratamiento de cada uno de los casos que sucedan.

En relación con los alumnos, están previstos protocolos de intervención que garantizan la apropiación y la intervención rápida en casos de acoso escolar, maltrato o violencia de género, cualesquiera que sean su dimensión y vertiente; la protección, porque se preservará, de forma nítida y rotunda, su intimidad y la de su familia.

Por su parte, en cuanto al profesorado, va a disponer de un instrumento para la mejora continua del clima de convivencia, le va a permitir mejorar la prevención, la detección, el tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos. Contará también con cauces para fomentar la implicación y el compromiso de las familias en el proceso educativo de sus hijos. Y refuerza la protección del profesorado y agiliza la respuesta, de forma muy precisa, en el caso de agresiones.

En cuanto a las familias, mejoran, de forma clara —como así había venido siendo reclamado por las organizaciones de madres y padres en el conjunto de la educación andaluza—, las oportunidades de implicación a través del compromiso educativo y de convivencia que podrán suscribir. Mejora la representación también a través de la figura de algo demandado desde hace tiempo, como es la figura del delegado de padres y madres en cada aula. Y además quiero destacar, en relación con las familias, que la orden incorpora tam-

bién novedades muy significativas. Como les decía, el caso del delegado de padres y madres, que regula el procedimiento para su elección por cada curso escolar y en cada uno de los grupos de clase. Se decidirá esta elección en una reunión con los tutores, con el tutor de cada uno de esos cursos. Esto se producirá cada año al finalizar el mes de noviembre, por mayoría simple, y mediante sufragio directo y secreto.

Las funciones de ese delegado o delegada de padres y madres serán: fomentar y facilitar la comunicación de estos con el tutor y el resto del profesorado, así como con la dirección, la AMPA y el Consejo Escolar. Será también especialmente significativo su papel en mediar en la resolución de conflictos y colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos.

Otra de las novedades en relación con las familias es el compromiso educativo. Las familias podrán suscribir compromisos educativos para un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos. Se trata de una iniciativa especialmente indicada para el alumnado con dificultades de aprendizaje, con el objetivo de estimular y apoyar su proceso educativo y estrechar la colaboración entre profesorado y familia.

Y, por último, el compromiso de convivencia, que tiene como objetivo que familias, profesorado y otros profesionales que atienden al alumno se coordinen y colaboren en la aplicación de las medidas para superar estas situaciones.

Este proyecto de orden también establece un marco específico para elaborar el Plan de Convivencia, un plan que señala las líneas del modelo de convivencia, objetivos y medidas para lograrlo. Incluye: un diagnóstico del estado de la convivencia del centro; la elaboración de normas de convivencia generales del centro y particulares de cada aula; las medidas para prevenir, detectar y resolver cada uno de los conflictos y la programación de acciones formativas.

En virtud de esta orden se crea también la Comisión de Convivencia en el seno de cada uno de los consejos escolares de cada centro en Andalucía, cuyas funciones consistirán en mediar en los conflictos y adoptar medidas preventivas, conocer y valorar el cumplimiento de las medidas disciplinarias o correctivas, y dar cuenta al consejo escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las medidas y correcciones impuestas. Asimismo, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos por los propios padres.

También se crea el Aula de Convivencia, para atender al alumnado que, como consecuencia de medidas disciplinarias o de corrección, no pueda participar en las actividades lectivas.

Con esta orden actualizamos los protocolos en caso, también, de acoso escolar. Por primera vez en el sistema educativo andaluz queda recogido el ciberracoso: intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del

correo electrónico, páginas web o mensajes de teléfono móvil. El protocolo ofrece información para detectar los casos y actuar con rapidez, desde medidas de urgencia para proteger a la persona acosada evitando agresiones, hasta cómo informar a las familias o cómo aplicar las medidas.

También nos permite intervenir con mayor eficacia en casos de violencia de género en el ámbito educativo. Es la primera vez que se recoge esta consideración, dando cumplimiento a la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, y permitirá actuar con diligencia, detectando los casos y actuando de forma inmediata. En los casos de maltrato infantil, se incluye igualmente un amplio y detallado protocolo de intervención.

Y, por supuesto, y de forma muy significativa, en lo que se refiere a las agresiones al profesorado, contamos con una normativa que, como digo, como les dije, es fruto del convenio de colaboración con la Fiscalía Superior de Andalucía, pionero en este género en España. Esta normativa refuerza y actualiza la protección al profesorado al máximo nivel; protege al profesorado de los centros públicos y concertados, así como al personal de administración y servicios, y de atención educativa en la escuela pública; implica a la Inspección Educativa, que se mantiene en contacto con el agredido, que ofrece asistencia jurídica y psicológica y que elabora también un informe a la propia Delegación Provincial de Educación; implica de forma muy significativa a la dirección de los centros, que recoge información, canaliza la denuncia a la Fiscalía, al juzgado o a las Fuerzas de Seguridad del Estado, con modelos ya establecidos, que figuran en los anexos de la citada orden; informa a las familias; aplica medidas disciplinarias; comunica a la Comisión de Convivencia, a la Inspección y a la Delegación; establece, de forma clara, cuál es la actuación de las delegaciones provinciales, mediante medidas de apoyo al centro y a sus profesionales.

En definitiva, señorías, logramos, en mi opinión, más protección, más seguridad y más agilidad en la respuesta al alumnado y al profesor. Por tanto, estamos a la espera de que en este trámite en el que nos encontramos en estos momentos, se produzca el mayor número de aportaciones a los trámites legales correspondientes que tiene esta orden. Podemos decir que contamos también con una normativa cuyo objetivo es convertir en aliados a las familias, singularmente, y al conjunto de los centros, para el objetivo más importante del sistema educativo andaluz, el progreso, y para el mejor clima de convivencia en las aulas.

Muchas gracias.

La señora RIVAS PINEDA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

A continuación va a tomar la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, grupo que propone esta comparecencia, esta iniciativa, la señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como no puede ser de otra forma, quiero agradecerle su intervención detallada, sobre esta nueva orden por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, y se regula también el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Es una orden por la que se vienen a integrar, con coherencia lógica, dos grandes aspectos, desde mi punto de vista, como son: la promoción de la convivencia en los centros docentes y el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos. Evidentemente, la familia tiene mucho que decir en este aspecto. Es reconocido, cuando uno se interesa por estos temas y busca en Internet, en todos aquellos países que le dan la importancia que tiene a la educación, recomiendan de la misma forma la participación de los padres para llevar a buen puerto ese proyecto de educación para sus hijos, ¿no?

Y es que, bueno, hemos sufrido distintos cambios. Hoy ya nadie duda que es importante la participación de los padres, pero a lo largo de la historia se han sucedido importantes cambios en las relaciones entre la familia y la escuela. Las primeras escuelas mantenían una estrecha relación con la comunidad. A principios del siglo xx las cosas empezaron a cambiar, surgiendo un nuevo patrón de relaciones entre familia y escuela, que comenzaron a distanciarse entre sí. La labor pedagógica se fue especializando y haciendo cada vez más compleja, y los maestros enseñaban materias y utilizaban métodos alejados de la experiencia de los padres, que poco tenían que decir acerca de lo que ocurría en el interior de la escuela. Empezó a considerarse que las responsabilidades de la familia y la escuela eran distintas y empezó a verse con normalidad y, bueno, pues se empezó a pensar que debía ser así. Los padres debían enseñar buenos modos y la responsabilidad de los maestros era enseñar la lectura, la escritura, el cálculo, etcétera. Así, padres y profesores empezaron a perseguir objetivos independientes, e incluso estas relaciones empezaron, con frecuencia, a estar caracterizadas por el conflicto, el conflicto que hemos visto y vemos en nuestros centros. Esta perspectiva, que ha sido sustituida en los últimos años, y hoy nadie duda, como decía al principio, de que la escuela y la familia tienen influencias superpuestas y responsabilidades compartidas, por lo que ambas instituciones deben cooperar en la educación de los niños y estar plenamente conectadas. Con estas premisas,

teniéndolas en cuenta, está más que justificada la necesidad de establecer un arraigo mayor, como decía, en la relación entre la familia y la escuela.

La participación de los padres en la educación de los hijos y en la escuela está justificada doblemente: por una parte, ya que existe, por un lado, una normativa legal que así lo fundamenta y razones psicopedagógicas que lo aconsejan, como decía anteriormente. Está reconocido ese derecho ya en la Constitución Española, en la LOE de 1985, en la LOGSE de 1990, en la Ley de Educación de Andalucía —primera ley autonómica aprobada tras la LOE—, que representa el compromiso de la Junta de Andalucía y, por supuesto, del Parlamento por la educación y que dedica un capítulo entero a la familia, que le da una gran importancia a la participación de las familias tanto en el proceso educativo, que sin duda la tiene, como en la vida de los centros, que también lo es.

Y algo que me gustaría destacar son los dos artículos referidos tanto al compromiso educativo o pedagógico como al compromiso de convivencia, como principios fundamentales para garantizar la calidad de la educación. La justificación psicopedagógica de la intervención familiar se centra en la necesaria coherencia que debe existir entre las actuaciones formativas de los padres y las de los profesores, en la unificación de criterios para la intervención, en momentos como la generalización de aprendizaje, desarrollo de programas de autonomía personal o habilidades sociales. La participación de las familias, sin ninguna duda, promueve lazos afectivos en la familia, canales de interacción padres-hijos, al mismo tiempo que fomenta la socialización e integración del alumno.

En cuanto al proceso educativo, la ley establece el derecho de las familias a participar en dicho proceso, estimulando la participación de las mismas mediante una adecuada información. Además, contempla la obligación de colaborar, con los centros y con el profesorado, de los padres y las madres, al mismo tiempo que la Administración educativa también impulsará la formación de los padres y las madres. Nadie duda de la importancia que tiene, como decía, la complicidad de los padres con los centros a la hora de educar a nuestros hijos. La familia, junto a los centros educativos, tiene una influencia decisiva sobre el desarrollo de los niños en muchas partes de su educación. Podemos decir, por tanto, que las familias en la escuela tienen un lugar de encuentro, de acción incidente y de relación coordinada en la educación del niño.

Por otra parte está, como decía, más que justificado el nacimiento de esa orden de la que usted nos ha hablado y nos ha detallado perfectamente, porque es responsabilidad de su Consejería, evidentemente, porque se ha derogado una normativa, porque es su obligación ofrecer a los centros educativos un marco ordenado de elaboración de sus planes de convivencia y cauces de participación, como decía. Y a mí me parece importante que la participación sea uno de los principios de esta estrategia de mejora.

Por una parte, según lo que usted nos ha explicado, hemos oído que se refuerza la protección al alumno y a sus derechos; también la protección al profesorado. Se mejoran, por tanto, las relaciones dentro del centro, se pretende mejorar la convivencia y lo que se pretende en realidad, yo creo, es crear un ambiente educativo acorde con lo que los niños necesitan para ser personas educadas, correctas, formadas y, bueno, con valores en un futuro, ¿no? Me parece completa la propuesta de norma o el borrador que usted nos ha especificado aquí, pero todavía me parece muy interesante que parta con esas aportaciones que ha hecho la Fiscalía, y también me parece muy interesante que esté abierto todavía, porque estoy segura de que se enriquecerá muchísimo. Un documento que ya parte con esta solidez y esta consistencia y sentido común —como yo se lo veo—, si todavía le faltan las aportaciones de todas las partes interesadas, que, además, están preocupadas por esta mejora por trabajar en la mejora de la calidad de la educación. Estoy segura de que todas las aportaciones que se hagan vendrán a mejorar, sin ninguna duda, y a sumar y a especificar y, quizás, a lo mejor, a matizar, en algunos casos, esa norma que usted hoy nos ha explicado aquí.

Nos parece novedoso que el tema de que los padres..., haya un delegado de padres y madres; ya es algo importante. Nos parece también que había que tenerlo en cuenta, y que lo tiene, esa problemática derivada de las nuevas tecnologías y de los avances que nos están suponiendo, ¿no?, que tienen también su parte muy positiva, evidentemente —y que a continuación le haré una pregunta sobre ese tema—, pero que también tienen su parte negativa, a lo que usted hacía referencia, que también se regula y se habla de ella en esta orden.

Por eso, nosotros, animarles a seguir trabajando. Esperamos conocer este documento cuando ya esté completo con todas esas aportaciones, y nos ha parecido, bueno, que contempla toda aquella problemática que, desde luego, desde el trabajo importante que se ha venido haciendo de diagnóstico, yo creo, con el grupo de trabajo justamente que se hizo en el Parlamento y, bueno, con todo ese esfuerzo que se está haciendo, se tiene muy localizado dónde está la problemática, dónde hay que incidir, dónde hay que actuar, y entiendo que se recoge perfectamente dentro de esa orden y que, como le digo, estoy segura de que se verá mejorada con esas aportaciones.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cózar.

El señor Consejero tiene la palabra para cerrar el debate de esta iniciativa.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora diputada.

Comentarle algunas cuestiones que me parecen significativas en relación con este asunto, ¿no? Mire, en todos los sistemas educativos que observamos desde España y desde Andalucía con reconocida eficiencia en sus resultados hacia los niños y niñas que se forman en él, y cuando observamos los estudios internacionales, es verdad que no los que evalúan a los niños, sino los que evalúan a los sistemas, aparece un elemento significativo, que es el nivel de implicación de la familia.

El concepto social de la educación y la tarea que nos obliga como padres y madres a la preocupación de nuestros hijos, ¿no?, que a veces da la sensación de que en ocasiones parece que, en vez de tener hijos, hemos tenido alumnos, ¿no?, en el seno de una familia, como si el problema fuera solo de la educación en la institución escolar, ¿no? Hay estudios que señalan que la institución escolar no supera en una afección mayor al 20% en el resultado final de la educación de una persona; es decir, que el contexto familiar y la implicación de las familias es determinante en ese sentido, hasta el punto que, observando algunos comportamientos relativos a variables, como pueden ser la de índole social y económica de la familia, que a veces aparece significativamente negativa para los estratos sociales más bajos en formación y en recursos, también es verdad que aparece un aspecto —que seguramente sus señorías compartirán conmigo— que señalan muchos estudios como mucho más importante que ese, que es la expectativa: allí donde en una familia, sea cual sea su condición social y de formación —del padre y de la madre—, esa familia tiene altas expectativas para su hijo, el resultado de la educación de su hijo suele ser satisfactorio.

Por lo tanto, nunca habremos acabado suficientemente de ensanchar los canales de complicidad y de obligación por la ocupación de los hijos suficientemente. Esto será un paso más, pero la sociedad en su conjunto tiene que observar que, cuando hablamos del principal problema que tenemos como sistema educativo en España, en Andalucía y otros sistemas educativos también de nuestro entorno, que no es otro que el fracaso escolar... En el fracaso escolar, el sujeto paciente es el niño o la niña, pero los sujetos activos son el conjunto de la sociedad. Hasta que no consigamos que el conjunto de la sociedad sitúe en tolerancia cero el fracaso escolar, no lo abordaremos de forma significativa hasta intentar corregirlo.

Es verdad que, si ha tenido digamos que alguna vinculación directa al sistema educativo, donde puedo hablar de mi modesta experiencia, es mucho más normal que, en aquellos niños que van en circunstancias difíciles en su aprendizaje, sean más los

profesores quienes reclamen la atención de los padres que no los padres quienes reclamen la atención del profesor. Es decir, tenemos que conseguir que los padres sean agentes cotidianos de preocupación por la situación de su hijo, o de su hija, y, en ese sentido, nos queda una grandísima tarea que hacer como sociedad.

El fracaso escolar es eso, escolar, no alumnar, y lo escolar concierne a toda la sociedad. No es justo asignarlo al niño, que a veces puede tener más o menos responsabilidad en relación con su voluntad y capacidad de esfuerzo, pero no es solo ahí donde se puede atacar esa circunstancia. Fíjese, que hay algunos datos esclarecedores, y que no son demasiado distintos en el contexto del sistema educativo español.

Entre primero de Educación Primaria y sexto de Educación Primaria, se produce una tasa de idoneidad del 18%. Es decir, el 18% de los niños o niñas entre los 6 y los 12 años han perdido un curso, están desfasados, han perdido ya un año escolar por distintas razones, ¿no? Eso es significativo, y eso anticipa después una probabilidad alta de fracaso, al culminar su tránsito por el sistema educativo obligatorio. Pero fíjese que, cuando llegamos a primero de Educación Secundaria Obligatoria, en solo un año, ese porcentaje es del 19%, y, en segundo de ESO, ese porcentaje sube el 21%. Es decir, en los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria se triplica el desfase escolar, y eso es un indicador que no es distinto en Andalucía, aunque tenemos porcentajes levemente superiores, al contexto de España.

Aquí tenemos un problema severo, del que necesitamos todos los resortes. De hecho, el de la implicación de la familia como elemento crucial para la observación cotidiana de las dificultades que tienen los niños y niñas para quedarse, probablemente, muchos de ellos, un tercio, en el camino de la conclusión de sus estudios obligatorios.

En ese sentido, y en el otro significativo de la orden, que es todo lo relativo a la convivencia...

Mire, el ámbito escolar debe ser un ámbito ejemplar, porque la educación tiene como elemento más sublime crear buenas personas, hacer buenas personas, hacer buenos ciudadanos. Es verdad que eso no está reñido con hacer ciudadanos competentes, y que dispongan de las herramientas, a lo largo de su vida, para poder aprender y tener autosuficiencia, para tener la oportunidad de ser felices; pero, cuando se produce la ruptura de la convivencia, si aquí hubiera alguien, de las personas que estamos en esta sala, que no respetara las normas, aparte de que produciría en sí mismo, desde luego, una acción reprochable, ocasionaría unas consecuencias irreparables para todos los que estamos aquí, y es que no podríamos trabajar, ustedes en el derecho que tienen como diputado y yo, como Gobierno, a responderles, ¿no? Si eso lo trasladamos, de forma

simulada, al ámbito escolar, cuando no se respeta la convivencia, no solo se ve afectado quien produce esa falta de convivencia, sino el conjunto de los que están en el entorno: los compañeros del aula, el propio profesor... Por lo tanto, aun siendo, desde el punto de vista cuantitativo, poco significativo en cuanto a porcentaje, no podemos guiarnos nunca por los datos poco significativos en ese sentido, porque el daño es muy importante.

La convivencia, la ruptura de la convivencia, esfuerzo y respeto, son los dos grandes pilares que sostienen la educación, y ninguno es más importante que el otro. Esfuerzo colectivo, no solo de los alumnos: de los profesores, de los padres, de la administración: de todo el mundo. Y respeto recíproco entre todos los ámbitos. Cuando se quiebra singularmente ese respeto, el hecho educativo es prácticamente imposible, y, por lo tanto, tenemos que atajar todos los espacios de manera muy eficiente.

El respeto no se impone por norma, como no se puede imponer que un hijo respete a su padre en su casa por norma, ni a una madre. Se gana haciendo un trabajo preventivo y haciendo de la educación un espacio de tolerancia cero a los comportamientos incívicos, donde se produzca la reprobación colectiva de ese tipo de comportamiento, y, desde luego, donde se procure que también el hecho educativo corrija la repetición de eso. De poco serviría si sacáramos por norma a quienes producen ese tipo de comportamiento, los quitáramos del sistema, y los dejáramos en la plaza de la sociedad para que los produjeran fuera del sistema educativo, ¿no? Que es verdad que a veces tomamos decisiones al amparo de la norma de apartamiento temporal del sistema, ¿no?, es verdad que es lo menos habitual; pero es muy significativo que los elementos de convivencia perturben de forma medular a la acción educativa, y, por lo tanto, tenemos que ayudar a los centros educativos en toda su dimensión, a profesores, a padres, a todos, a las corporaciones locales que se implican a través de los consejos escolares, a observar de forma muy precisa ese tipo de circunstancia, y también a implicarse en modelos de organización que hagan espacios positivos de convivencia.

Yo creo que en eso podemos ayudar; pero, como todo en la educación, señorías, requiere de perseverancia, de mucho tiempo, y sobre todo de mucho tiempo para saber si su impacto ha calado en el fondo del sistema. Es, probablemente, como les he dicho en alguna ocasión, esta es de las políticas que menos espacio electoralista permite, porque casi ninguna decisión que se pueda tomar, significativa, podrá ser constatada antes de diez años, sus resultados, las verdaderamente robustas en términos de sistema, ¿no?, y, por lo tanto, tenemos que perseverar mucho. Y lo tenemos que hacer quienes estamos gobernando, quienes lo pudieran hacer en cualquier

otra circunstancia; pero, sobre todo, mantener una línea permanente de acción, para que los elementos que pueden ayudar a mejorar los resultados de los niños y niñas en el sistema educativo, pues sean herramientas eficaces, especialmente en los centros educativos, ya que el centro educativo es la unidad patrón del sistema, y, por lo tanto, es allí donde se produce la convivencia, donde se produce el hecho de enseñanza-aprendizaje, donde se producen todos los hechos más significativos del proceso de la educación de un niño o de una niña.

Muchas gracias.

8-11/POC-000049. Pregunta oral relativa al colegio Hermanas Mirabal, de Mairena del Aljarafe en Sevilla

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Sustanciado el primer punto del orden del día, vamos a pasar al segundo: preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. En primer lugar, tenemos la pregunta relativa al colegio Hermanas Mirabal, de Mairena del Aljarafe, en Sevilla, cuyo proponente es la diputada Alicia Martínez Martín, que tiene ya la palabra para formular la pregunta.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero.

El colegio previsto por la Consejería de Educación en el solar de la calle Hermanas Mirabal de Mairena del Aljarafe aún no ha iniciado su construcción, y los niños de primero de Infantil han comenzado el curso 2010, y puede que empiecen el curso 2001, en dos caracolas instaladas en el patio del colegio Santa Teresa.

Ante esta preocupación que tenemos, que tienen los padres y que tiene mi compañero Ricardo Tarno, candidato a la alcaldía de Mairena del Aljarafe, le preguntamos cuál es el estado, en este momento, de tramitación de este colegio, y qué va a pasar en el próximo inicio de curso, y esperemos que no vuelva a repetirse lo que ha ocurrido este año anterior.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez Martín.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora diputada, por su pregunta, que me permite decirle que conozco la necesidad de esta infraestructura educativa, en una zona de expansión de Mairena del Aljarafe, como su señoría conoce. Se trata de un espacio residencial del área metropolitana de Sevilla que ha experimentado un rapidísimo crecimiento demográfico en los últimos años, como consecuencia del trasvase de población, fundamentalmente joven, desde la ciudad de Sevilla hacia los municipios del entorno.

Estamos realizando, señoría, un esfuerzo significativo para responder a estas nuevas demandas de equipamientos educativos, porque la población se desplaza pero los equipamientos educativos no se pueden desplazar, como su señoría conoce.

Por lo tanto, hemos priorizado la construcción de este nuevo colegio de Educación Infantil. Está incluido, precisamente por eso, en un acuerdo, en un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación de Sevilla, precisamente para anticipar algunos equipamientos educativos en el conjunto de la provincia que requerían de una aceleración en relación con la demanda real. Ese acuerdo, como su señoría sabe, además ha contado, y yo lo agradezco, con el concurso de todos los grupos políticos en la institución provincial. Y en este sentido le confirmo que la diputación ya —según los datos que hemos obtenido a través de su ente de infraestructuras denominado Sevilla Activa— ha publicado la licitación de la obra el pasado mes y en este momento se están analizando, al amparo de la legislación vigente, las distintas ofertas presentadas por las distintas empresas para adjudicarla y poder comenzar los trabajos de ese centro.

El presupuesto de la primera parte de esa actuación, que tendrá un plazo de ejecución en torno a siete meses, ascenderá a 1.699.584 euros. El proyecto del centro, le reitero, se encuentra ya en fase de licitación; es decir, de forma muy inminente será adjudicada la obra, cuando se cumplan los plazos previstos en la Ley de Contratos del Estado.

Tendrá una zona de administración, con consejería, secretaría, despacho y aseos; una zona docente, con seis aulas de infantil y aseos; aulas de espacios comunes; aula de primaria y aseos, así como un porche cubierto y servicios comunes e instalaciones.

Con los plazos que manejamos, señorías, en estos momentos y si todo transcurre con normalidad, el centro podría comenzar a lo largo del próximo curso, en la —digamos— parte mucho más próxima al principio del curso, si contamos los siete meses que he referido en relación con su adjudicación en el plazo de obra.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Señora Martínez Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta, pero créame que es desalentadora. Porque si al menos hubiera sido un año antes su respuesta, todavía podría tener un pase. Pero el plazo de ejecución del colegio, en siete meses... Ni siquiera hace un año hubiera dado tiempo para que en el año 2010 esos alumnos empezaran su curso en el colegio en el que se habían matriculado. Porque la Consejería saca su escolarización en los colegios... En el año pasado sacó el colegio Hermanos Mirabal y los padres vieron un colegio en el que podían matricular a sus hijos, cuál fue su sorpresa que, en septiembre, lo que se encontraron fueron dos caracolas en un reducidísimo patio de un colegio ya existente. Y que ni siquiera se puso a disposición, y supongo que eso es problema de la Consejería, el enorme patio que tiene Santa Teresa para poder albergar esos niños de Infantil.

Pero no con eso, sino que el próximo año 2011 tampoco se ha solucionado el problema ni se va a solucionar. Pero no contentos con eso, es que la Consejería este año vuelve a sacar otro colegio, que es el colegio El Almendral, que figura como posible para escolarizar a los niños de Mairena y que ni siquiera tampoco han empezado las obras ni tiene previsto empezar. ¿Dónde va a colocar, entonces, en el inicio del año 2011, las caracolas que faltan?

Señor Consejero, la situación en Mairena es desesperante, es lamentable para muchos padres. No creo que haya sido un problema de los padres que se trasladan, evidentemente es un problema de falta de planificación y de su Consejería muy especialmente.

En Mairena llevan años gobernando los socialistas y han desarrollado una ciudad enorme. Han construido cantidades de viviendas, pero no se han dotado, al mismo tiempo, los equipamientos necesarios, en este caso, los colegios necesarios para la población. Y eso es falta de planificación. No puede usted culpar a las personas que se van a vivir allí, porque las viviendas están allí y lógicamente hay que planificar con la suficientemente antelación el problema.

Por eso, yo le pido que, independientemente de ese convenio marco que existe con la Diputación de Sevilla, se tome, por favor, el máximo interés. Y que aclare a los padres de Mairena cuál va a ser la situación que van a tener en el inicio del curso del año que viene. Porque si ya hay unas caracolas, ¿dónde van a estar el año que viene esos niños? ¿Para cuándo vamos a tener ese colegio?

La situación para más de doscientos niños que se quedaron el año pasado fuera de colegios es insostenible. Y yo creo que necesitan una respuesta urgente por parte de su Consejería. Siete meses son muchos meses para construir un colegio. Hay soluciones, hay plazos, hay urgencia, sobre todo, por parte de los padres.

Yo creo que falta la voluntad política tanto del Alcalde de Mairena como, en esta parte, por parte de la Consejería y de la Diputación de Sevilla, para solucionar un problema de dotaciones fundamentales. Para evitar —como usted bien ha estado hablando en su comparecencia anterior— el fracaso escolar, las condiciones y las infraestructuras para el desarrollo de la educación son fundamentales. ¿Cómo van a desarrollarse niños de Infantil en unas caracolas que están totalmente en un espacio reducido en el que casi no tienen espacios de juegos para salir? ¿Cómo esos padres van a tener la tranquilidad, la confianza de la escolarización de sus hijos en estos colegios en Mairena del Aljarafe?

Yo, por tanto, le pido, señor Consejero, que acelere, que exija el cumplimiento de ese convenio punto por punto. Porque después están los plazos, no se cumplen. ¿Cuánto tiempo vamos a tardar en tener una oferta en firme de esa licitación? Y, después, ¿cuánto tiempo va a tardar la licencia y cuánto tiempo va a tardar el colegio en empezar a constituirse?

Le ruego, señor Consejero, que se tome el máximo interés por este colegio. Espero que lo haga y confío en que lo hará por el bien de los padres de Mairena.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez Martín.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señoría, desde luego que me tomo el máximo interés, pero mi interés tiene un límite: el cumplimiento de la ley.

No quisiera yo pensar que usted me está incitando a no cumplir la ley, porque me dice su señoría que cómo van a ser siete meses... Mire usted, los plazos, si usted ha adjudicado alguna vez alguna obra pública... Si usted me dice cómo se puede hacer el colegio en la mitad de tiempo... No se puede hacer. Es decir, siete meses es un plazo bastante razonable.

Que su señoría tiene razón, como cualquier ciudadano, de que las cosas deben de estar a tiempo, pues, se lo reconozco. También le puedo demostrar... Y me puede acompañar su señoría, si dispone de tiempo, por varios

colegios de Andalucía, que los hemos hecho —por cierto, acabo de inaugurar alguno este mismo mes—, donde están las casas sin habitar y está el colegio terminado. Es decir, se hicieron unas previsiones de desarrollo de suelos y las viviendas ahora están sin ocupar. Y, mire usted, de eso no me puede usted responsabilizar a mí. Hay veces que hay desfases porque hay decisiones que toman los ciudadanos, como libres que son, y hemos hecho colegios en algunos sitios que los tenemos a un 10% de ocupación, porque esperábamos que la gente se fuera a vivir. Quiero decirle... Pero no puedo hacer el colegio en una décima parte, pero, si allí estaban las viviendas, se iban a entregar y la gente no ha decidido irse a vivir... Nosotros hay veces que tenemos algunos desfases en ese sentido, en ocasiones por exceso y en ocasiones por defecto.

Yo le puedo decir, señoría, que, hombre, estos debates siempre pueden tener —y yo no se lo censuro— una componente electoral, legítima. Pueden tener una componente, si su señoría me lo permite, de cierto tinte demagógico. ¿Es objetivo que hace falta eso allí? Pues, sin duda. Hemos trabajado lo más rápidamente que hemos podido con una institución, como la institución provincial, en el caso de la provincia de Sevilla y recientemente en la provincia de Granada, donde las dos instituciones provinciales se han prestado a colaborar para agilizar varias decenas de obras.

Estos cuarenta alumnos de tres años, desde luego, que pueden y estarán mejor cuando tengan su nuevo centro. Pero yo le invito a que vayamos a verlos y a que vea usted conmigo las instalaciones. A que vea usted la caracola, porque la caracola es una palabra muy antigua, pero las caracolas que estamos poniendo no son antiguas, las podemos ver.

¿Sabe usted lo que nos ocurre cuando en muchos municipios, gobernados por todo color político hacemos una obra de sustitución y tenemos que poner equipamientos transitorios, de esta naturaleza prefabricada, o caracolas como le llaman aquí en Sevilla? ¿Sabe qué sucede cuando acaba la obra? Que sus alcaldes y los de mi partido nos piden que los dejemos, no quieren que nos las llevemos, porque son instalaciones extraordinarias, por cierto, que valen dos veces más que la obra. Es decir, aquí no hay ninguna política de ahorro. Lo que vale un metro cuadrado de prefabricada es el doble de lo que vale un metro de obra, por las propias condiciones y definición. Es una situación, evidentemente, transitoria, y que, bueno, yo espero que esté en los plazos debidos. Se va a licitar cuando se hayan valorado, por parte de quien corresponde, las distintas plicas. También le puedo decir, sin que esto sea en ningún caso exculpatorio, que habitualmente cuando se saca una obra en los últimos..., en un horizonte de los diez años atrás, a una obra de un colegio concurrían cinco empresas, y ahora, a veces, concurren ochenta. Y su señoría debe saber que las empresas tienen derechos y que la tabulación de sus

ofertas y sus plicas hay que... y eso requiere, a veces, más tiempo que... Es que está pasando eso, es decir, no se puede. Estoy diciendo a su señoría algo que está a su alcance para constatar en cualquier oferta pública de cualquier construcción sea educativa o sea de otra naturaleza. Pero eso no es, en ningún caso, ninguna razón exculpatoria. Vamos a intentar hacerlo en plazo y vamos a intentar que esos niños que tienen su derecho y sus familias tengan el mejor equipamiento docente educativo.

También le digo que, aunque los equipamientos son significativos —y, desde luego, los ciudadanos y usted como representante de ellos tiene derecho a exigirnoslo—, tenemos que empezar también, si me lo permite, a, con independencia de reclamar los hechos de naturaleza material, que son indiscutibles y que son razonablemente mejorables, a pensar también que los hechos materiales, por sí mismos no mejoran las condiciones de las cosas ni los resultados y, si su señoría algún día me lo permite, le llevaré a un itinerario de centros educativos en Andalucía con los mejores resultados y cuyo equipamiento, usted me certificará que no es de los más modernos ni de los mejores. Hay muchas más cosas que intervienen en este hecho y que son significativas.

Muchas gracias.

8-11/POC-000109. Pregunta oral relativa a la construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en Tarifa, Cádiz

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en Tarifa.

Tiene la palabra su proponente el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace ya varios años, en concreto en 2006, los servicios de inspección educativa avalaron con un informe la necesidad de construir un nuevo centro de Enseñanza Secundaria en la localidad de Tarifa. Esto obedece, entre otras, a razones como que el actual IES Baelo Claudia es un centro de EGB reconvertido a Secundaria y que no cumple muchos de los aspectos de la normativa educativa

vigente. El que Tarifa necesitaría, con mucha lógica, ampliar la oferta de Secundaria y Postobligatoria, nuevos ciclos formativos, Bachillerato, nuevas líneas de PCPI y, bueno, pues que la construcción de este nuevo instituto permitiría resolver todos estos problemas simultáneamente: descongestionar la oferta de Educación Primaria a través de la vuelta del Baelo Claudia a ser centro de EGB, ofertar esos módulos y, bueno, también tener una mayor oferta en Enseñanza Secundaria.

La promesa política se viene manteniendo sistemáticamente en cada elección, sobre todo en elecciones municipales. En cada convocatoria desde 2003 figuran datos concretos de compromiso del partido que sustenta al Gobierno, del PSOE, de realizar este instituto. El último de los compromisos, por no extendernos, ya con la actual Delegada de Educación era que en 2010 se adjudicarían las obras, cosa que no ha ocurrido, lo que sorprende teniendo en cuenta que, desde hace años, el Ayuntamiento realizó la cesión de la parcela municipal.

Por tanto, le preguntamos, señor Consejero, qué previsiones maneja esa Consejería en cuanto a la construcción de un nuevo instituto de Secundaria en Tarifa y cuál es la razón del retraso acumulado.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí, muchas gracias.

Señor Diputado, señor García, su señoría demuestra con su intervención que conoce a fondo las circunstancias sobre las que se interesa y tiene conocimiento con detalle de las circunstancias que reclama.

Efectivamente, en la actualidad, hay que decir que la escolarización en el municipio de Tarifa, tanto en Primaria como en Secundaria, ahora mismo está siendo resuelta, en el municipio de Tarifa sin dificultad. Es decir, los puestos escolares que hay demandados están solucionados sin dificultad. Eso no significa ignorar que, efectivamente, mi departamento tiene recogido en su planificación educativa, como su señoría ha señalado, la necesidad de una actuación que es la construcción de un nuevo instituto más las consecuencias que tendría en relación con el centro origen para ser reconvertido, que su señoría señala.

Mire, nosotros, vamos, yo no discuto en absoluto y, desde luego, eso forma parte de una de las nece-

sidades del inventario de necesidades que tenemos. Pero es cierto que no las hemos podido acometer o, al menos no las podemos acometer de inmediato en la medida en que las necesidades que hemos situado como prioritarias a la hora de actuar en cada marco provincial son todas aquellas que tienen que ver con procesos de nueva escolarización. Me dirá su señoría que esto estaba previsto con anterioridad, ciertamente, pero no tenemos recursos para todo. Y el primer objetivo que tenemos que cubrir en caso de que no tengamos para todo es aquel que tiene que ver con los equipamientos, entienda su señoría, aquellos que tienen que ver, por ejemplo, con el 0-3 años, pero, fundamentalmente, en torno a 3 años, que vamos a ofertar este año próximo, para el próximo curso unas 15.000 plazas de 3 años en la provincia de Cádiz y eso nos lleva a situar nuestros recursos presupuestarios hacia ese primer objetivo. ¿Qué objetivos atacamos si ese objetivo queda significativamente cubierto? Pues, los que... Pero, le tengo que reconocer que el nivel creciente de demanda de puestos escolares en Andalucía nos lleva a crear equipamientos nuevos y, en la medida que podemos, a ir sustituyendo o mejorando los que hay. En aquellos sitios donde el problema más significativo es la demanda de nuevos puestos escolares, parece razonable que eso lo hagamos de forma lo más rápidamente posible, y, en aquellos sitios donde tenemos una oferta educativa suficiente, aunque claramente mejorable, y, en este caso, es objetivo el planteamiento que hace su señoría de que es necesario un nuevo equipamiento, lo abordaremos en la medida en que empiecen a descender, como ya parece que, a partir del próximo curso y el siguiente, sucederá con la demanda de nuevos puestos escolares.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero. Bueno, ante todo quiero agradecerle su sinceridad. Me parece que si se hablase con esa claridad de que no hay recursos y no hay dinero, pues evitaríamos muchas expectativas frustradas y muchas decepciones que se dan en la vida política andaluza. Lo cual no quita, lo cual no quita que le planteemos un par de interrogantes, yo diría desde, efectivamente, una cierta decepción. Una porque, realmente, algunos se creen todavía —nosotros éramos siempre muy escépticos—, pero, algunos todavía se

creen aquello de que no va a haber recortes en gastos educativos, que no va a haber recortes en políticas sociales. Eso es un discurso repetido y largamente repetido y acariciado por toda la cúpula del PSOE desde el señor Zapatero hasta el señor Griñán, pasando por el señor Chaves. Creo que este dato y esta sinceridad demuestra que, en la práctica, está habiendo recortes educativos y está habiendo recortes en la medida en que no se crece, ya no respecto a un desarrollo y a un progreso, sino ni siquiera respecto al crecimiento demográfico. Las cifras de incorporación de alumnos y profesores demuestran que hay un retroceso en la ratio importante.

La segunda cuestión, o el segundo interrogante, que planteamos es, señor Consejero, qué se entiende por calidad educativa. Si por la calidad educativa entendemos el dar una pizarra, aunque sea electrónica, y un pupitre, mal. Creemos que el concepto de educación educativa es mucho más dar un sitio que dar un pupitre, e incluso que dar algún material escolar, aunque ese material escolar lleve el apellido de electrónico.

La calidad educativa es, también, mejorar la ratio, personalizar la educación y adaptarla a las circunstancias de cada grupo y de cada alumno, si se pudiese llegar a ello. Pero, en estos momentos, en Tarifa, dice usted, hay una oferta suficiente. Según reconocen los inspectores, eso que usted llama suficiencia de oferta permite cumplir las necesidades de escolarización con calzador, con calzador, llegando a tope a los grupos.

En Tarifa, señor Consejero, salvo dos modestas ampliaciones, no se hace una obra de enjundia en materia de infraestructuras educativas desde hace treinta años. El crecimiento de la población ha sido muy importante en estos treinta años. Pero es que, además, resulta incomprensible que una ciudad como Tarifa, reconocida internacional y mundialmente como foco de atracción turística, con unas peculiaridades además especiales, que le da unas connotaciones de calidad en materia turística, pero también reconocida internacionalmente, y en el ámbito andaluz, como pionera en todo lo que supone energías renovables, no disponga de ciclos formativos suficientes, o no disponga de ciclos formativos en materia turística y en materia de energías renovables. Y es curioso que la disculpa que se pone, o la justificación que se pone, para no poner en marcha estos ciclos formativos, es la falta de instalaciones. Entonces, estamos ante un pez que se muerde la cola. Si la calidad de la educación entendemos —y creo que podemos coincidir en eso— en que es adaptar, entre otras cosas, adaptar la oferta educativa a la demanda social, relacionar la oferta educativa y el desarrollo del acto educativo con el entorno, y favorecer la incorporación laboral del alumnado, posterior a su formación, en su entorno, y en la demanda laboral de su entorno...

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Discúlpeme, señor García, ha superado su tiempo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino, señora Presidenta.

... parece que esto no se está cumpliendo en Tarifa.

E insistimos: den un poco de credibilidad a sus propios compromisos electorales. Desde 2003 se viene comprometiendo. Dé un poco de credibilidad al compromiso de su delegada provincial, que iba a adjudicar las obras en 2010. Y dé, sobre todo, un poco de credibilidad a los informes técnicos, que usted conoce, de los propios inspectores educativos de la zona, que reclamaban y reconocían la necesidad de este instituto.

Yo le pediría un esfuerzo para que no postergue *sine die* esta infraestructura y se comprometa a, por lo menos, adjudicar la obra a lo largo de 2011, o antes, por lo menos, de que termine esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señoría, yo le digo que nosotros tenemos esto absolutamente asumido como una necesidad y que lo vamos a abordar. Lo vamos a abordar en cuanto nos lo permitan demandas que, seguramente, sus señorías pondrían en el mismo orden que yo, como responsable del Gobierno de la Educación en Andalucía.

Dice su señoría que hay recortes. Mire, yo le puedo detallar cuál ha sido la actuación de este inicio de curso en la provincia de Cádiz en relación con inversión, o basta con que usted se coja las fotocopias del conjunto del país y de las comunidades autónomas en relación con la educación, y vea qué está pasando en Andalucía y qué pasa en el resto. No le digo que mire las de un color político, sino qué pasa en Andalucía y que mire en el resto, en 16, en las otras 16; qué pasa en relación con la Oferta Pública de Empleo, qué pasa en relación con los programas de cooperación que ayer aprobó el Ministerio, y que bastantes comunidades

autónomas han decidido no cofinanciar, mientras que Andalucía mantiene su compromiso, porque mantiene sus objetivos educativos... Es decir, no somos en esto todos iguales. ¿Que hacen faltan más recursos? Sin duda. Siempre harán falta más recursos. Pero yo creo que estamos haciendo un esfuerzo.

Fíjese que, en este curso, a principios —en septiembre—, habíamos actuado en la provincia de Cádiz en 115 actuaciones, en centros, en infraestructuras, por importe de 18 millones de euros. Es decir, hemos abordado aquellas que eran evidentes en relación a que las cosas, señorías, hay que ponerlas en orden de necesidad. Lo cual no me permite a mí discutirle que eso no sea una necesidad. Digo que, puesto en relación con otras, pues seguramente esa puede sostenerse más que otras necesidades.

Fíjese que, en estos momentos, estamos actuando en seis centros en la provincia de Cádiz, con un importe ahora mismo en obras de 17 millones de euros, y 22 de las actuaciones que hay en nuestra planificación, 22, para el curso que viene, son prioritarias —22 en la provincia de Cádiz, que será un montón de recursos económicos y de millones de euros para eso—.

Recortes, recortes. Pues yo le pido que mire alrededor, o incluso que su señoría escarbe en algunos de los ayuntamientos que gobierna su partido en Andalucía, a ver quién ha incrementado sus obligaciones presupuestarias, con la educación, en los términos que lo ha hecho el Gobierno de Andalucía. Vamos, es que nos podemos comparar con cualquiera.

¿Que necesitamos más? Pues se lo admito, sin ningún tipo de ambages. Pero yo, en ese sentido, tengo que decirles que es verdad que tenemos que mejorar nuestra oferta educativa en muchos sitios. Pero permítame que la oferta educativa que hagamos, en relación con aquellos aspectos de cualificación, vinculados a la acción profesional, el primer indicador que tengan no sea la demanda, sino la capacidad real de ser asumida esa oferta, porque, si no, podremos frustrar las expectativas de quienes se forman e inflacionar el tejido productivo. Es decir, si la Formación Profesional ha ganado prestigio y ha sido una llamada positiva hacia muchos jóvenes, ha sido porque la hemos situado, en Andalucía, en una tasa de inserción laboral superior al 60%, el primer año, y en algunas titulaciones es el 90%, ¿eh? Eso no significa..., a veces no existe conexión directa en relación con las características del espacio, con la formación que vamos a necesitar o que puede tener en expectativas en el futuro inmediato. Pero significa que, efectivamente, nos hemos comprometido, como comunidad autónoma, a participar en una dimensión nacional, de un estudio minucioso, de todas las titulaciones y ofertas de Formación Profesional, con un mapa en el conjunto del Estado, que nos va a permitir tomar algunas decisiones, yo creo que con más precisión de lo que lo hemos hecho ahora. Porque si su señoría tuviera la oportunidad de conocer, como yo,

algunas demandas que recibo en la Consejería de titulaciones, desde la mejor fe y voluntad en el ámbito local, su señoría se daría cuenta de que, cuando las suma todas, no han nacido todavía la mitad de los alumnos que necesitaríamos para llenar esa demanda que realmente se produce. Es la suma de todos. Por lo tanto, a esto hay que ponerle sentido común y sentido de la responsabilidad. Pero, ya le digo y le reitero, que esa será una acción que hagamos, ese instituto, y que, desde luego, yo espero que, en cuanto empiecen ya a mermar lo que son las necesidades de escolarización en todos los niveles, en el 0-3 y en el 3 años, y sucesivos, encontremos capacidad de respuesta para la mejora de algunos equipamientos que, evidentemente, lo necesitan, pero que en este momento se da un servicio educativo no plenamente satisfactorio, pero podríamos decir que suficiente.

Muchas gracias.

8-11/POC-000130. Pregunta oral relativa a la formación del profesorado del plan Escuela TIC 2.0

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tercera y última pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la formación del profesorado, Escuela TIC 2.0, que formula la diputada doña María Cózar Andrades.

Tiene la palabra ya para formularla.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en este caso le voy a preguntar por uno de los aspectos que yo creo importantes en la búsqueda y en ese objetivo de darle calidad a la educación, ¿no? Me refiero al proyecto Escuela 2.0, que es un proyecto que me parece que contempla algo absolutamente importante en ese esfuerzo que se está haciendo por la calidad de la educación de la que el señor García cuestionaba hace un momentito cuáles eran los criterios, ¿no? Bueno, pues es un proyecto de integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en los centros educativos que no se queda solamente en dotar a cada alumno de un ordenador personal, sino que también se trata de poner en marcha las aulas digitales, acordados..., aulas del siglo XXI, dotadas de las infraestructuras tecnológicas y de la conectividad básica para abrir las aulas a la realidad.

Tampoco se queda aquí solamente: también está la parte de los recursos humanos, el profesorado, que tiene que formarse para estar acorde con esta nueva realidad de la que estábamos hablando, ¿no? Y, bueno, pues tenemos conocimiento de que desde la Consejería se han realizado actividades de formación del profesorado y nos gustaría saber cuáles han sido esas actividades y cuántos profesores han participado en ese programa.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cózar.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señoría, porque, efectivamente, como me habrán oído en alguna ocasión, la implicación del profesorado es probablemente el hecho más significativo para cualquier mejora de la acción educativa. Es decir, es verdad que, en ocasiones, muchas veces se toman decisiones, y las hemos tomado, yo seguramente, señalaría, y sin equivocarme, que en el conjunto del país, en ocasiones no teniendo en consideración la visión del profesorado, sus dificultades y sus necesidades, y es imprescindible para el buen puerto de cualquier iniciativa que los profesores se sientan implicados, se sientan concernidos, se sientan motivados. Y, desde luego, mucho más si se sienten reconocidos socialmente por el trabajo que desempeñan.

Uno de los mayores retos que abordan los sistemas educativos en el mundo es la integración de las nuevas tecnologías, no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta que permita, si me lo permite, yo digo «dejar de enseñar como siempre para empezar a enseñar como nunca»; es decir, cambiar conceptualmente el hecho educativo, hacerlo infinitamente más motivador, romper uno de los mayores tabúes de la enseñanza contemporánea, que es la personalización de la enseñanza —eso lo pueden permitir las nuevas tecnologías—, adecuar itinerarios de conocimiento y de exploración para los alumnos de acuerdo con sus capacidades, y corregir aquellas dificultades que se encuentran en camino. Y, desde luego, el esfuerzo en formación del profesorado en nuevas tecnologías es, precisamente, dotarlo de herramientas concretas que hagan más atractivo, más exitoso y más motivador el desarrollo de su trabajo, y no, sencilla y llanamente, a veces, como se puede ver con simplificación, pasar lo que es un libro en papel a PDF y colocarlo en la pantalla de un ordenador, porque, mire, la educación así, con

nuevas tecnologías, es igual de aburrida que en papel. Se trata, por tanto, de ir dotándolos de más capacidad para que el hecho educativo, que los materiales, que los elementos motivadores que producen las nuevas tecnologías, por la propia familiarización que tiene con ellas la inmensa mayoría de nuestros jóvenes y niños, hagamos de las nuevas tecnologías la palanca de motivación, de implicación, de regeneración del esfuerzo personal en relación con el hecho educativo.

El programa de formación que hemos venido desarrollando con el profesorado consta de varios módulos. El primer módulo de formación facilita un recorrido por el conjunto de lo que va a ser el siguiente..., la totalidad del itinerario formativo; el módulo 2, de formación del profesorado, se dedica fundamentalmente a conocer el uso de lo que llamamos «la mochila digital», que es una carga de materiales extraordinaria que les permiten usar como recursos educativos, y se desarrolla ya en aulas dotadas de equipamiento TIC 2.0, y, con la parte del módulo 3, digamos que profundizamos en el uso didáctico de las tecnologías, y se centra ya en herramientas de creación de recursos por el propio profesor.

En el pasado curso, 2009-2010, han sido exactamente 20.988 docentes los que han participado, en un total de 1.640 actividades que generaron más de veinte mil horas de formación; en el actual curso, 2010-2011, y a la finalización ya de los módulos 1 y 2, han participado 15.014 profesores, y, en lo que se refiere al módulo 3, que está pendiente de empezar muy pronto, ya hay inscritos 3.091 profesores.

A veces se nos ha señalado el importante esfuerzo económico que supone la dotación tecnológica en los centros educativos; pero, mire, el mayor reto que tiene el sistema educativo es el de la formación de sus profesores. Esa será una cuestión de recursos, pero también de tiempo.

Observe su señoría que los profesores que han salido en las últimas promociones de las universidades españolas, y las andaluzas también, la primera vez que han tenido contacto con una pizarra digital ha sido en el colegio al que han llegado. Eso significa que tenemos que hacer un gran esfuerzo para formar, probablemente cuando ya deberíamos haber empezado a conseguir eso en su propia formación inicial, que sus señorías están abordando en el grupo de trabajo y donde se han señalado este tipo de circunstancias. Como también puedo señalarles que la relación conocimiento y práctica del trabajo con *software* libre tiene su primer escenario de encuentro cuando el profesor se enfrenta a sus alumnos con sus portátiles. Quiere decir que tenemos que actuar sobre un grupo humano extraordinariamente numeroso —hablamos de más de cien mil profesores—, muchos de ellos formados hace varios decenios, cuando ni tan siquiera las tecnologías de la información tenían ese nombre, a los que hay que dotarlos de una formación, digamos, más intensa, y

probablemente a muchos profesores formados recientemente que tampoco han dispuesto de la oportunidad, en su trayecto formativo reglado en las universidades, de formarse en ese sentido. Por lo tanto, tenemos que hacer un grandísimo esfuerzo en ese sentido, sostenido durante muchos años.

El gran reto, en mi opinión, señorías, no solo está en eso, sino también en que vaya creciendo nuestra conciencia, no solo como responsables políticos, sino del conjunto de la sociedad, de la necesidad de ir haciendo un esfuerzo en I+D, de manera que los recursos didácticos puestos al servicio de la enseñanza estén acordes con el tiempo que estamos viviendo. Probablemente la educación es el espacio de las políticas públicas en España, sin ninguna duda, y en muchos países de referencia, donde menos I+D se ha aportado en los últimos decenios. Significa que tenemos que hacer un grandísimo esfuerzo por formar a nuestros profesores, por dotar de recursos y de *hardware* a las aulas.

Fíjese que en estos momentos estamos —y le daré tres datos que son ilustrativos— en 279.000 portátiles, 279.020 portátiles, ultraportátiles, en alumnos; en 28.088 profesores con equipamiento informático, es decir, con portátiles y con recursos educativos, y en 9.894 aulas digitales. Tenemos ya una extraordinaria potencia en relación con nuestros recursos tecnológicos. Se trata ahora de llenarlos de contenido, de llenarlos de motivación y de llenarlos de oportunidad, para convertirlos en un hecho diferenciador de cómo hemos entendido la enseñanza-aprendizaje hasta ahora y de cómo la debemos entender como más motivadora, más personalizada y más eficiente gracias a estos recursos.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señora Cózar, tiene un minuto todavía de tiempo.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Seré breve.

Solamente para decirle que comparto, sin ningún tipo de duda, que ese importante esfuerzo económico que se está haciendo y esas posibilidades que se están poniendo para los alumnos, como el tema de los ordenadores, el libro digital... Todas esas posibilidades que se le están poniendo... Porque probablemente la realidad de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información haya evolucionado de una manera tan rápida que, usted acaba de decir, incluso los profesores que acaban de salir ahora mismo, que acaban

de formarse, no han sido formados en estos aspectos que sí que van a tener que tocar, ¿no?

Entonces, nos parece superimportante ese esfuerzo económico que se hace para poner esa realidad tecnológica al servicio de la educación. Pero desde luego compartimos, sin ninguna duda, que esa otra parte de recursos humanos, el capital humano que tenemos para formar a los niños, también hay que, a su vez, formarlos en esta materia para poder aprovechar todo el potencial que ofrecen esas infraestructuras o esas dotaciones que se están poniendo, que ya me parece que son bastante importantes cuando estamos hablando de casi diez mil aulas digitales, ¿no? Me parece que es un esfuerzo importante que merece, desde luego, ese segundo esfuerzo, y que agradecemos, desde luego, esa implicación también del profesorado en este objetivo, ¿no?

Debe de ser también ilusionante y debe de ser muy motivador para ellos encontrarse ante este reto en este momento y, desde luego, si contamos con ese esfuerzo por su parte, será todo un éxito. Tiene que ser un éxito, porque es absolutamente necesario, porque es la realidad que esos niños que se están formando hoy se van a encontrar en la calle. Es una realidad, desde luego, que les puede desbordar si no vienen ya preparados desde los centros educativos.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cózar.

Sustanciado el segundo punto del orden del día, y no siendo necesaria la presencia del excelentísimo Consejero, vamos a parar durante dos minutos para despedirlo y seguir con los trabajos de la Comisión.

[Receso.]

8-10/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a la red de centros educativos en la ciudad de Málaga

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos los trabajos de la Comisión. Damos paso al tercer punto del orden del día, proposiciones no de ley en comisión. En primer lugar, y a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tenemos una proposición no de ley relativa a la red de centros educativos en la ciudad de Málaga.

Para su defensa, tiene la palabra ya el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, la proposición no de ley que trae hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes a esta Comisión de Educación hace referencia no ya a la red de centros educativos en toda la ciudad de Málaga, sino a un distrito que es el que más ha incrementado su población —lo decimos en la proposición no de ley— en los últimos seis años, y nos encontramos con 8.052 nuevos vecinos y vecinas que se han trasladado a viviendas de nueva construcción en este barrio y que en su inmensa mayoría, pues, son familias jóvenes, parejas jóvenes con niños pequeños con una necesidad objetiva de escolarización.

Está claro que la planificación urbanística, en este caso, del Ayuntamiento de Málaga, de su equipo de gobierno, no tuvo mucha previsión a la hora de destinar suelos en este distrito para que hubiera los suficientes equipamientos públicos que iban a necesitar los residentes de esta zona. No hablamos solo en materia de educación, que es lo que nos ocupa ahora en esta Comisión; hablamos también de salud, servicios sociales, deportes, transporte público, etcétera.

Pero aquí nos encontramos... Porque, desde Izquierda Unida, nos hemos reunido con todas las AMPA de dicho distrito, hemos intentado tener relación con la Delegación de Educación para abordar este problema, y el Grupo Municipal de Grupo Izquierda Unida Los Verdes, en el Ayuntamiento de Málaga, hace lo propio con el Ayuntamiento. Pero hemos decidido incluir esta iniciativa ya en el orden del día, porque la situación es perentoria, porque entre una Administración y otra, hay en medio una serie de colectivos de padres y madres, de niños y niñas, que sufren una serie, no ya de incomodidades, sino lo que nosotros entendemos como una restricción de los derechos básicos de estos niños y niñas.

Porque la realidad de la oferta educativa que hay ahora en este distrito, en esta zona de crecimiento de la ciudad de Málaga hacia el oeste, hacia el Valle del Guadalhorce, hace que los niños, por ejemplo, tengan que recorrer unas distancias muy largas cuando existen centros que son más cercanos. Hay problemas de escolarizaciones provisionales, porque, en algunos casos, superan la ratio y las capacidades de los centros. Y esto es un trastorno, sobre todo, cuando te dan una matriculación provisional en un centro, en el cual, por ejemplo, no está el hermano o hermana de ese niño o niña que tú quieres matricular por primera vez. Y, además, la red actual con la que contamos, pues se está deteriorando. Se está

deteriorando, porque en muchos casos... Y de esto sí nos hemos encargado antes de poder hacer esta defensa de la proposición no de ley, de preguntar a la Consejería, uno a uno, todos los centros del distrito, cuáles son sus características y sus condiciones. Y podemos afirmar, porque lo afirma el Consejero con su firma en las respuestas a este Grupo Parlamentario que hay, en algunos casos, gasificación; en otros muchos casos se han tenido que reconvertir muchos espacios de los centros... Hablamos de salones de usos múltiples, de aulas específicas o especializadas, que al final se han tenido que convertir en aulas normales, desapareciendo esas aulas específicas, o esos usos específicos que tenían estos espacios, e incluso con la insuficiencia de profesionales en función de esa ratio... O, permítanme que lo diga así, con la *quemadera* de un montón de ellos por la situación en la que tienen que desarrollar su trabajo.

Hay centros que no tienen mucho tiempo, que no incluyen todas las líneas que se prometieron. Carmen de Burgos, por ejemplo, iba a tener dos líneas de Primaria y dos de Infantil, pues se queda con una y una, de una manera muy deficiente; no se les da explicaciones a los padres.

Y, para terminar, para una formación política como la nuestra, modesta, que en este caso —en otros sí— no tiene área de gestión en una Administración, el Ayuntamiento de Málaga, ni en la otra, en la Junta de Andalucía, es muy difícil moverse.

Les tengo que decir, que el pan nuestro de cada día, en Málaga, es que cuando estas AMPA van al ayuntamiento a quejarse por su negligente actitud a la hora de ceder a la Junta de Andalucía los terrenos y la idoneidad de dichos terrenos, y no lo hace, pues el ayuntamiento tira la piedra para la Junta de Andalucía. Y cuando se va a la Junta de Andalucía a hablar de la situación de los centros actuales, y de la necesidad de que se incluya una programación que garantice más centros, pues la Junta de Andalucía, obviamente, recoge la piedra que le tiró el Ayuntamiento y la vuelve a mandar al mismo sitio.

Y la verdad, te sientes con quien te sientes, a nadie le falta razón, pero lo lógico es que sentaran ya de una vez estas dos administraciones y que garantizaran esos derechos básicos de estos niños, para que hubiera terreno, el ayuntamiento cumpliera con su obligación y, después, esos terrenos se urbanizaran, se construyeran los centros y se contrataran los profesores que, objetivamente, se necesitan.

Esto, hasta ahora, no ha sido posible. Yo soy de ese distrito, y el otro día, sorprendentemente, vi una pastilla de terreno fantástica, ya cercada, ya vendida por el Ayuntamiento, ya autorizada por la Junta de Andalucía, para la construcción de un magnífico centro educativo privado. Esto es a lo que nos puede llevar, no solo al deterioro de la oferta pública que tenemos, sino que la necesidad objetiva sea cubierta por una

oferta privada, a la cual solo podrá acceder una parte de la población, no toda.

Por lo tanto, señorías, como ven, creemos imprescindible —aunque puede ser mejorada, y si así lo han tenido en cuenta, pues lo agradeceremos desde el Grupo de Izquierda Unida— el que se pueda plantear, en la nueva planificación, la construcción de un centro de Primaria en el nuevo teatino, y la ampliación del IES Torre Atalaya. Ven que pone para el curso 2010-2011. Evidentemente, retiraríamos esa parte, que es cuando fue registrada esta iniciativa. Y, por otra parte, que se creara y se pusieran en funcionamiento dos nuevos centros de Infantil y Primaria, y al menos uno más de Secundaria, con Bachillerato en todas las modalidades, para descongestionar los existentes y reducir las distancias que ahora mismo recorren los y las estudiantes.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Sí, gracias, Presidenta.

Buenas tardes ya.

Para posicionar al Grupo Popular en esta iniciativa que nos trae el Grupo de Izquierda Unida, en una proposición no de ley que nos habla de la red de centros educativos en la ciudad de Málaga, aunque se circunscribe a un distrito en especial, al distrito de Puerto de la Torre y a las barriadas que comprenden este distrito. Lo cierto y verdad es que la red de centros de la ciudad de Málaga sí necesitaría una proposición no de ley que, en este caso, la que trae Izquierda Unida se quedaría muy, muy corta, porque tenemos una dotación muy endeble en nuevos equipamientos educativos en la ciudad de Málaga.

Pero, circunscribiéndonos a la iniciativa que se nos trae hoy a esta Comisión, y hablando de la zona de Teatinos y, especialmente, de la zona oriental de Teatinos, que son los barrios del entorno de la Ciudad de la Justicia, del Romeral, Colonia Santa Inés, es verdad que se está viviendo desde hace tres o cuatro años una problemática muy aguda en las necesidades educativas, donde se han puesto en marcha centros educativos que no han terminado de concluirse —como se ha dicho aquí—, como el Almudena Grandes, y donde se empezó, como siempre empieza la Consejería de Educación, haciendo un centro por Infantil... Y terminan la Infantil, han pasado tres años, y no tienen el centro

de Primaria. Eso también, en la zona de Soliva, está pasando, y está sin concluir la obra de Primaria, que esperemos que esté lista para el inicio del curso que viene.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa. No en vano, el Partido Popular, en el Ayuntamiento de Málaga, llevó ya una moción en este sentido. Hoy tenemos recogida también una proposición no de ley en esta Comisión... Y en esta iniciativa se pide... Bueno, yo creo que se queda un poco corto lo que se pide en la de Izquierda Unida... Pero, lógicamente, es la solicitud más reivindicativa del grupo de padres y madres que se han conformado en una plataforma, que se llama Prometo, y que son de los barrios de esta zona de Teatinos, que están teniendo el inconveniente de que sus propios hijos han tenido que cambiar, incluso, dos o tres veces de centro escolar... Hermanos que no están pudiendo coincidir, a pesar de que la normativa de escolarización lo permite, puesto que unos están en Infantil y otros en Primaria... Con el problema que crea a la hora del transporte para los padres, porque tampoco tienen transporte escolar y los padres tienen que estar llevando a unos hijos a unos centros y a otros hijos a otros, y muchas veces, a más de seis, siete y ocho kilómetros.

La reivindicación, lógicamente, del IES, es que estos niños, la mayoría, tienen que ir al centro de Bachillerato llamado Universidad Laboral, que es un centro de Bachillerato, pero que es de ámbito provincial. Y, lógicamente, también está muy alejado y con un transporte muy complicado —no tienen transporte escolar—, y a unas horas muy tempranas los niños se tienen que desplazar desde mucha distancia, sobre todo, los que viven más allá, en la zona del barrio de la Ciudad de la Justicia.

Para justificar un poco la situación, quiero también decir que desde el Ayuntamiento de Málaga, ya en el año 2008, se puso en manos de la Junta de Andalucía la parcela SUP-T.6 de Morillas para el IES, en la calle Joaquín Turina, en la colonia de Santa Inés, lógicamente... Y hay muchos suelos de equipamiento. Aunque se diga aquí que no, lógicamente, el plan general prevé equipamientos sociales, deportivos y, cómo no, educativos. Y en la zona del Romeral hay suelo suficiente, y equipamientos que hay... En la zona de Ciudad de la Justicia también hay suelo libre para equipamientos educativos. Y, lógicamente, en toda la zona de Soliva, donde está el nuevo crecimiento de la barriada, pues también hay suelos y también habrá problemas en un futuro, si no se prevé también la instalación de un IES en aquella zona.

Yo quiero decir que vamos a apoyar esta iniciativa, que, lógicamente, el Ayuntamiento de Málaga está haciendo sus deberes... No en vano, pues ya hace varios años, tres años, que tiene ese instituto sus suelos liberados. Pero el problema lo tiene, lógicamente, la Delegación de Educación, la Consejería

de Educación, en este sentido, que siempre va por detrás de la demanda de los padres y de los niños en aquella barriada.

Hay un distrito educativo muy amplio, que, lógicamente, si nos atenemos a la oferta de plazas educativas, se dirá que son sobrantes... Pero, lógicamente, los traslados en aquella zona son largos y complicados para los padres que tienen que llevar a niños a distintos centros educativos, con lo cual complica mucho. Y esto también es una solicitud de la plataforma, que el distrito educativo se dividiera en dos partes, porque, poblacionalmente, también es amplio y lo puede permitir. Y creo que sería más razonable el reparto de los niños en torno a esos centros.

Yo no me alargo más, sino, simplemente, decir que el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, como viene trabajando en la ciudad de Málaga, también con la plataforma y con los representantes del distrito del Ayuntamiento de Málaga, vamos a apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Oblaré.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Castro, presenta usted una iniciativa, proposición no de ley, relativa a la red de centros educativos en la ciudad de Málaga, aunque, luego, vaya en la exposición a una zona determinada.

Yo voy a hacer lo mismo, voy a hacer, primero, una valoración global de lo que es la red de centros educativos en la ciudad de Málaga y, posteriormente, pasaremos a ver la situación de la zona de Teatinos.

En la ciudad de Málaga, en los últimos cinco años, se ha hecho una inversión, por parte de la Consejería de Educación, de más de 61 millones de euros, lo que supone la creación de 7.330 puestos escolares nuevos y de más de 9.400 puestos escolares mejorados. Esto supone la creación de 11 centros nuevos en la ciudad de Málaga, en los últimos cinco años, 10 ampliaciones en distintos centros, así como modernización de 21 nuevos centros. De estos 11 centros nuevos que se han realizado en la ciudad de Málaga, cinco centros—cuatro de Infantil y Primaria, y uno de Secundaria—corresponden a la zona en expansión de Teatinos; es decir, que, de los 61 millones de euros de inversión de la Junta de Andalucía en la ciudad de Málaga, 17 millones, en estos últimos cinco años, suponen a centros nuevos

en la zona de Teatinos. Asimismo, una ampliación del IES por valor de más de tres millones de euros.

Usted plantea dos puntos, dos apartados en esta iniciativa: Primero, la construcción de un centro de Primaria, que ya está construido y en funcionamiento, en su parte de Educación Infantil, con un A3, y está contemplada la obra de ampliación, consistente en dotar al centro de los espacios necesarios para Educación Primaria. Ello supondrá que, tras esta intervención, será un colegio de tipología C3, es decir, tres grupos por cada nivel educativo, tanto de Infantil como de Primaria, con capacidad para 675 puestos escolares.

Este proyecto de obra se encuentra en supervisión, con una inversión prevista de 2.934.512 euros, construyéndose 2.500 metros cuadrados nuevos y la creación de 225 nuevas plazas escolares, para alumnos de entre 6 y 12 años.

Recientemente, se ha acordado acometer esta obra mediante una encomienda a la empresa pública Tragsa, lo cual permitiría agilizar los plazos para conseguir que, a comienzos del próximo curso 2011-2012, una parte de los nuevos espacios del centro, los necesarios para la escolarización, estén disponibles. Asimismo, la ampliación del IES Torre Atalaya, de Málaga, también se encuentra contemplada dentro de la programación de obras de la Consejería de Educación, y de hecho ya está en construcción. Las obras se adjudicaron, en noviembre de 2010, a la empresa Ferrovial-Agromán, por un importe de 2.333.360 euros.

Esta actuación permitirá que el centro pase de tener tipología D4 a D5, es decir, un grupo más, porque [...] nivel más Bachillerato, creándose 300 nuevos puestos escolares.

Asimismo, habrá una modernización por la planta baja del edificio actual del instituto, que se remodelará, redistribuyéndose la zona de administración y pasando la biblioteca a ser aula de informática. En total, se ampliará el centro en casi 2.500 metros cuadrados, mientras que la superficie reformada será de más de 300 metros.

Como ve, los dos puntos que pone en el apartado 1 de su iniciativa están en funcionamiento.

En cuanto al segundo punto, la planificación contemplada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía tiene previstas actuaciones en la línea que usted está planteando; es decir, dos nuevos centros de Infantil y Primaria, uno C2 y otro C3, en la zona del Cortijo Soliva, así como un nuevo instituto de Secundaria D5, con Bachillerato.

Por tanto, me queda plantearle una enmienda en voz, por si tiene a bien aceptarla, en cuanto a este apartado segundo b) de la iniciativa, puesto que el primero está ya en funcionamiento. Entonces, en este apartado b), le propongo una enmienda en voz, que quedaría de la siguiente manera: «La creación y puesta en funcionamiento, según contempla la planificación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de dos nuevos

centros de Infantil y Primaria, y al menos uno más de Secundaria con Bachillerato». Considero que va en la línea de lo que usted propone. Lo que propone es que resolvamos la problemática existente, por ser zona de expansión, y que necesita de un tratamiento adecuado por parte de la Consejería de Educación, que, además, viene actuando de forma correcta y adecuada a lo largo de todo este tiempo, dado que considero que demuestra permanentemente esta Consejería que la Educación es una prioridad para el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y los hechos lo demuestran: más de 61 millones de euros, en los últimos cinco años, en actuaciones en la ciudad de Málaga, me parece que es una cantidad digna de tener en cuenta. Y en la zona que estamos contemplando, reitero, más de 20 millones de euros, de esos 61; es decir, un tercio de la inversión que ha realizado la Consejería de Educación en la ciudad de Málaga corresponde a las zonas que usted trae, con esta iniciativa, a esta Comisión.

Portanto, como digo, si usted acepta esta proposición en voz que pasará ahora a la Mesa, pues no tendremos ningún problema en aceptar la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Cuadra.

Háganos llegar el texto de la enmienda.

Y, señor Castro, tiene usted la palabra. Le ruego también que se pronuncie sobre la enmienda *in voce* que le propone el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, muchas gracias, Presidenta.

Vamos a ver, en primer término, agradecer el apoyo del Partido Popular en el acuerdo con esta proposición. Yo, simplemente, animarles y decirles que hay que empujar en este sentido, y que, si estamos todos de acuerdo, pues todos debemos hacer lo que nos corresponde —también el Ayuntamiento de Málaga— para que estas necesidades sean una realidad. Porque, hombre, no se trata solo de suelo libre, sino que se trata de los mejores suelos libres para este tipo de equipamientos, que sea la construcción en el sitio idóneo... Y también, por qué no decirlo, un poquito de diligencia y prestancia a la hora de llegar a esos acuerdos, para que no nos demoremos en el tiempo.

Pero, bueno, vamos a quedarnos con el acuerdo, que yo agradezco.

Con respecto al señor... El portavoz, Mariano... Ruiz, perdón —no me acordaba—, yo tendré que agradecer también la información que nos da. Es una información que yo agradezco, pero que, como usted entenderá,

ya la tenía. A mí me cuesta más, pues yo lo tengo que registrar; a los veinticinco días, si no me llega, tengo que decir que no me ha llegado, y, por lo tanto, ya pedí la solicitud, pero, vamos, es de agradecer que dé de nuevo esa información.

Pero, mire usted, de la información que usted ha dado aquí, que es cierta, es correcta, yo también la tengo firmada. El caso es que la tengo firmada del curso 2009-2010. He ahí la diferencia, el matiz de un año. Es decir, que lo que a mí me decían que se iba a hacer en el curso 2009-2010, usted nos dice ahora que se hará en el 2010-2011, y, claro, nos agarramos.

El problema es que en el 2008-2009 también estaba prometido, porque este distrito está creciendo mucho. Un tercio de la inversión se ha ido en equipamiento de nueva construcción a ese distrito. Claro. Si es que el 80% del crecimiento en la ciudad de Málaga se ha dado en ese distrito. Claro, es lógico: tiene que ser lógico, ¿no? Y, además, las iniciativas no deben servir para afear o para poner en cuestión el enorme esfuerzo que con el dinero público de todos los contribuyentes hace la Administración andaluza. No. En todo caso, para intentar hacer lo que hace hoy Izquierda Unida aquí, a ver si podemos ir avanzando en una realidad en la que —usted lo ha confirmado al final, y es positivo— vamos por detrás. El crecimiento nos ha desbordado —vamos a dejarlo así—, a todas las administraciones, y hoy, objetivamente, hay problemas.

Hombre, el punto 1..., yo le voy a aceptar la transaccional. Este grupo lo que quiere es avanzar algo, y, como las piedras dan menos, pues lo aceptamos, e incluso saldré contento de aquí. Vamos a decir que el primer punto, la construcción de un centro de Primaria en el Nuevo Teatinos y la ampliación del IES Torre Atalaya, está prometido: no digamos que uno es una realidad y que el otro ya está aprobado en funciones. Están aprobados, están prometidos, pero físicamente no están, ni hay obreros allí metiéndole mano. Físicamente, la novedad más novedosa, autorizada por la Junta de Andalucía y facilitada por el Ayuntamiento de Málaga, es un centro educativo de carácter privado. Esa sí es una realidad, de la que he tenido la oportunidad de, por lo menos, ver la valla. De lo otro no, no está.

Y, miren, hemos traído esta iniciativa, en la confusión que tenemos, o en las dificultades o en las incapacidades nuestras, ¿eh?, que tampoco vengo yo aquí a echarnos flores, incapacidades derivadas de lo que..., adonde nos sitúa a cada uno los ciudadanos, vaya. Pero el Consejero, no sé si hoy u otro día, respondió una pregunta a nuestro portavoz en esta Comisión, al compañero Ignacio García. Era sobre el instituto de Secundaria de Tarifa. No sé si ha sido hoy. Ha sido hoy. Y el Consejero ha dicho que, a la hora de establecer nuevas infraestructuras, lo prioritario, lo prioritario, que le hace ver a la Consejería si se hacen esas inversiones o no, son los problemas de escolarización. Pues

bien, en Teatinos-Puerto la Torre hay problemas de escolarización.

Así que admitimos la transacción del Grupo Socialista y, bueno, nos alegramos de que por lo menos eso pueda hoy salir aprobado.

Gracias.

8-10/PNLC-000271. Proposición no de ley relativa a la implantación de los estudios de Bachillerato en Guillena, Sevilla

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Pasamos al debate de la segunda proposición no de ley, relativa a la implantación de estudios de Bachillerato en Guillena, Sevilla. Tiene la palabra el grupo proponente. Quiero entender que es la señora González Vigo.

Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, permítanme que le agradezca a don Santiago Pérez, el portavoz del grupo parlamentario, el que nos permita hoy introducir este tema, la implantación del instituto de Bachillerato en el municipio de Guillena, del que se beneficiarían guilleneros y guilleneras, pero, evidentemente, vecinos de Torre de la Reina y de Pajanosas, que consideramos que es muy importante. Es una vieja reivindicación, una reivindicación de hace más de treinta años —probablemente mucho más profunda en la última década—, que ha sido muy demandada por todos, absolutamente por todos. Y permítanme que les haga una consideración a título personal: Yo creo que, realmente, para el presente y el futuro de Guillena, es imprescindible.

Antes, en la intervención del Consejero de Educación, hablaba de esos municipios en los que, por un trasvase de población, había incrementado fuertemente su población. Probablemente Guillena sea uno de los municipios que exponencialmente más haya crecido también en la provincia de Sevilla; una población que en este momento es de más de 11.456 habitantes, que se ha incrementado su población en un 36,28%, y, de los cuales, más de 2.794 vecinos, aproximadamente el 24,4%, es una población menor de 20 años, lo que, evidentemente, significa una potencialidad, o un gran potencial, para nuestro municipio. Evidentemente, Guillena tiene un enclave natural privilegiado, y también

tiene una situación estratégicamente muy importante y bien comunicada con la propia ciudad de Sevilla, tan solo a 20 kilómetros, pero por una autovía bastante cómoda.

Yo quiero trasladarles que, siendo esta la realidad, de las grandes potencialidades que tiene nuestro municipio, hoy, desgraciadamente, pues hay también una realidad que es incomprensible, que es la falta de un instituto de Bachillerato para los alumnos de Guillena.

En situaciones de crisis es cuando realmente se demuestra, se pone de manifiesto, que existe..., cuando existen carencias formativas, pues, evidentemente, las limitaciones para encontrar trabajo son muy superiores. Y Guillena, desgraciadamente, no es ajena a la realidad de la situación de crisis.

Yo, simplemente, trasladarles que en los últimos tres años se ha multiplicado por tres el número de parados. Hemos pasado, en el año 2007, de 500 parados, a ahora tener una población parada de más de mil quinientas treinta personas, lo cual, evidentemente, pone de manifiesto también las limitaciones que hay para encontrar trabajo. Si además, desgraciadamente, también tenemos una situación educativa..., pues no es la deseable... Lo digo con preocupación: No nos podemos sentir orgullosos de tener una alta tasa de absentismo escolar, evidentemente en la misma línea de Andalucía, siete puntos por encima del resto de España, pero en Guillena es una realidad mucho más tajante, y, además, con un abandono prematuro de los estudios que nadie desea, y que creo que entre todos debemos trabajar para conseguir que así no sea.

Pues bien, en estos momentos de crisis, los chicos, las chicas, lo que desean es mejorar su educación, y, por tanto, también su graduación, y empiezan a matricularse en institutos, en Bachillerato, en Formación Profesional, en centros especiales, ¿no?, de educación, que, desgraciadamente, como digo, en el caso del Bachillerato, pues no es una realidad en nuestro municipio, y, por tanto, son muchos los jóvenes que tienen que diariamente desplazarse a otros municipios cercanos —Gerena, La Algaba— para poder implantar o poder recibir esos cursos formativos tan importantes para su presente, pero sobre todo para su futuro. Y el que no esté en Guillena frustra también muchos deseos de muchos estudiantes, a los que les gustaría, pues, evidentemente, seguir sus estudios. Pero, desgraciadamente, las limitaciones socioeconómicas, en gran parte de ellos, pues les evita o les prohíbe poder..., o les imposibilita poder seguir cursando los estudios que tanto desean.

La vieja reivindicación, como digo, del instituto de Bachillerato en Guillena no es una reivindicación que traiga yo aquí, sino, simplemente, es trasladar la reivindicación de todos los órganos directivos de los distintos centros educativos que hay en Guillena, en Torre de la Reina y en Pajanosas, pero también de los padres y madres —especialmente madres, tengo

que decirlo— de las AMPA de los distintos centros que hay en nuestro municipio —de las que, además, hay que reconocer públicamente la labor encomiable que están realizando—, y que, sin lugar a dudas, nos han puesto en primera línea, como una prioridad, y como una prioridad, además, parlamentaria, el tener que trasladar hoy aquí esa vieja reclamación, esa vieja reivindicación.

Miren, la situación educativa de Guillena es la siguiente. Hay varios centros educativos, Guillena tiene un colegio público de Infantil, de Primaria y Secundaria, que es el instituto-colegio Andalucía, en el que cursan estudios casi mil niños, 986 alumnos. Las clases están realmente masificadas, y el centro, al estar en él englobado absolutamente todo, se ha quedado pequeño. Desgraciadamente ya es obsoleto: salas de usos múltiples ya no se disfrutaban como tales, porque se han tenido que ubicar aulas en esos salones de usos múltiples; ya no se disfrutaba, pues de comedor ni de laboratorio, ni de zonas especiales para la música, que saben ustedes la gran vinculación que tiene Guillena con la música, y, realmente, solicitan que se segregaran esos dos centros y que se separaran esos dos centros. Pero eso es una reivindicación que, evidentemente, se suma a la prioritaria que ellos tienen, que es la del instituto de Bachillerato.

En Torre de la Reina hay un colegio público, el colegio público Nuestra Señora del Carmen, al cual se le ha prometido ahora que se va a hacer un nuevo centro educativo, porque realmente las instalaciones no son propias del siglo en el que vivimos, ni, desde luego, son merecedoras de esos niños y niñas que estudian en Torre de la Reina, y que, evidentemente, necesita un arreglo porque, para que ustedes se hagan una idea, sigue con unas barreras arquitectónicas insalvables, no tiene salida de emergencia con el riesgo que tiene para los niños, las zonas de recreo están en un estado lamentable. Y, bueno, pues si esa promesa que se les ha hecho últimamente —quiero decir últimamente, en los últimos dos meses—, evidentemente, me imagino que en clave electoral de un nuevo colegio, pues, ojalá, ojalá, les digo, que sea una realidad. Estamos hablando de casi doscientos niños, de los cuales ya tercero y cuarto de ESO no lo pueden estudiar ni en la propia Torre de la Reina; van a Gerena o La Algaba, porque les es mucho más fácil, incluso, que, por la falta de comunicación o la dificultad en la comunicación, incluso con el propio instituto de Guillena.

Y luego, en Pajanosas, que es justo reconocer que tiene un nuevo centro educativo estupendo, pero que, probablemente, la falta de voluntad política no le está llevando a tener la mejor disposición con la que debería de estar el centro. Creo que se puede hacer, con voluntad política, una actuación mucho más importante, una reorganización del centro, pues, con conserjes, que garantice la seguridad también de los alumnos. La dirección hace lo que puede, pero lo compagina con las

clases. Y, realmente, hace falta tener un poquito más de esmero en lo que es la organización del propio centro. Pero bueno, en cualquier caso, reconocer que es un edificio nuevo, es un edificio estupendo donde estudian más de 212 alumnos y alumnas y que, evidentemente, es un motivo de satisfacción para todos.

Pero, dicho esto, si sumamos, estamos hablando ya de una comunidad educativa de más de mil doscientos o casi mil doscientos niños y niñas, que, evidentemente, no entienden cómo Guillena no tiene un Bachillerato, como sí lo tienen otros municipios del entorno. Y decir algo así... Todos coinciden y manifiestan una realidad: la falta de la ubicación física, del edificio físico del instituto de Bachillerato en Guillena desmotiva mucho a los propios alumnos, porque, desgraciadamente, hay alumnos que sus padres y madres no tienen recursos suficientes para poderlos trasladar diariamente al instituto de Bachillerato de los municipios más cercanos.

Sobre el asunto del que hoy debatimos, desde que la concejal del grupo municipal en el Ayuntamiento de Guillena, por el mes de julio del año pasado, del 2010, presentara una iniciativa en ese tenor, las cosas han avanzado y se han modificado. En primer lugar, reconocer el acuerdo unánime de todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Guillena, en ese Pleno municipal, a instancias del Partido Popular, para que se ubicara definitivamente un instituto de Bachillerato en nuestro municipio. A partir de ahí, también se ha avanzado con la dotación de los terrenos, con lo cual creemos que ya es el momento de la respuesta definitiva de quien tiene que conceder, evidentemente, el Bachillerato en Guillena para los guilleneros y guilleneras, Torre de la Reina y Pajanosas, que es la Consejería de Educación.

Y por eso hoy lo traemos al Parlamento de Andalucía, instando al Consejo de Gobierno a que se implanten esos estudios de Bachillerato en el municipio sevillano de Guillena, y deseando y esperando del resto de los grupos políticos con representación en esta Cámara el voto afirmativo, porque se lo agradecerán muchos niños y niñas que están ahora mismo expectantes de lo que sucede hoy en esta Cámara parlamentaria.

Nada más y muchas gracias. Gracias, Presidenta.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene ahora la palabra para el posicionamiento por parte de su grupo el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Alguien dijo que la educación es un instrumento de libertad, pero también es un instrumento económico, porque el desarrollo de los pueblos y de las comunidades depende mucho de las personas. Porque, a fin de cuentas, todas las estructuras de todo tipo —culturales, económicas, comerciales— las forman las personas. Y no es lo mismo una persona que esté bien formada que una persona que no lo esté.

Es evidente que en Guillena hay una población suficientemente importante como para que pueda haber un instituto. Esto es una reivindicación tan vieja que yo recuerdo haber estado en una manifestación —y no sé poner el año ni siquiera de cuándo fue esa manifestación— pidiendo el instituto. Y que, por unas causas o por otras, la realidad —porque el pasado no mueve el presente ni el futuro—, la realidad es que no se ha hecho. Y yo he escuchado al señor Griñán en su toma de posesión y en alguna que otra ocasión diciendo que iba a ser la educación la estrella de esta legislatura, de lo que quedaba de legislatura, ¿no? Y no se puede predicar si no se da trigo. Y la educación, la cultura, la formación no basta con reflejarlas en un discurso, porque de buenas intenciones está lleno el infierno, sino que lo que hace falta es que eso se concrete.

Es una población de más o menos doce mil habitantes, con un problema añadido, que es la incidencia en una población con bastante incidencia agrícola y con la crisis que está significando la agricultura, el sector de la naranja, etcétera, que ahora tiene una incidencia importante, y también había una buena parte de la población dedicada a la construcción. Ya sabemos que el 70% de esa población está en paro y hay muchas pequeñas empresas, pequeños industriales que también vivían alrededor de este sector productivo, que también están pasándolo muy mal, en algún caso, de manera especialmente mal, porque quienes han pagado la crisis han sido los trabajadores pero también las pequeñas empresas familiares que subcontrataban. Y un elemento más, que son los inmigrantes, ¿eh?, que tampoco encuentran solución a un meterse de lleno en el territorio donde trabajan.

Por todas esas razones, a nosotros nos parece que el que esto se concretara sería fundamental. Pero nosotros podemos hacer aquí un bonito discurso, y que luego no se quede en nada; y entonces no vale. Por eso, desde Izquierda Unida, vamos a presentar una enmienda *in voce* que dice que en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía del 2012 figure la cantidad suficiente..., ni siquiera digo la cantidad entera, porque sé que hay poco dinero, pero la cantidad suficiente para que esta implantación del instituto sea realmente posible. Claro, para que no nos quedemos con buenas intenciones, sino que, de alguna manera, se saque aquí el empuje al Gobierno a un compromiso concreto. Porque hay esperas que son desesperantes, y esta es una de ellas, ¿no? Yo no entiendo cómo en un pueblo de estas dimensiones y con el número de alumnos que tiene no se ha puesto en marcha.

Y yo espero también..., porque, al menos yo, aquí, en esta... Aunque yo soy profesor de Historia, no suelo intervenir mucho aquí, porque lleva otro compañero este tema, solamente cuando hay algún tema de la provincia muy específico, porque me lo piden, porque tengo ya bastantes tareas y no vengo. Pero es un tema que me gusta, porque además he sido profesional de la enseñanza, ahora mismo tengo la excedencia pedida. Pues yo tengo la plena seguridad, desde mi experiencia ya como profesor, de que en la medida en que el acto educativo se acerque a la persona, no solamente en el chaval o la chavala que quiera estudiar sino también en la familia, eso tiene una importancia decisiva. Mucho más cuando son gente de medios muy limitados, que dice: «Bueno, si no me cuesta...», porque antes está, desgraciadamente, la necesidad de comer que la educación, aunque yo creo que no tendría que ser en nuestros valores, pero en los valores normales, eso es lo que está establecido.

Entonces, yo espero que concretemos y que... La experiencia que yo tengo es que muchas veces el partido en el Gobierno, cuando la oposición presenta una iniciativa, parece que ya no es tan buena como si la presentara el... Yo me he alegrado aquí, estábamos comentando: «Vamos a ver si la aprueban». Esperemos que esta también se apruebe, porque yo creo, al menos yo no tengo ningún interés político partidista en este tema. Es, sencillamente, apoyar una cosa que es razonable. Y cuando una cosa es razonable, la diga Agamenón o su porquero, que da lo mismo en este caso, lo importante es el fin, y el fin es que este instituto se ponga en marcha.

Y, por supuesto, mi apoyo va a ser claro, y esa es la posición que yo voy a defender, y mi voto es positivo a esta proposición no de ley que creo que es justa, necesaria, que no es de Pepe ni de Juan, sino que eso es de toda la población, y que yo creo que toda la gente, tenga la ideología que tenga, se va a alegrar. Y yo creo que sería bueno que la gente, en estos momentos de tanta dureza, por lo menos diga: «Coño, no se hacen otras cosas, pero el instituto sí se va a hacer». Espero que esto sea así.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez, ¿usted va a hacer llegar a la mesa la enmienda que ha anunciado?

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.
Buenas tardes ya.

Intervengo para posicionar a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, en esta iniciativa que estamos debatiendo, por la que se solicita, por el Grupo Popular, la implantación del Bachillerato en la localidad de Guillena, aquí en Sevilla, provincia por la que yo soy diputado con el señor Sánchez Gordillo, curiosamente. La defensora de la iniciativa, la señora González Vigo, candidata del PP en dicha población... Con lo cual, señor Sánchez Gordillo, esta iniciativa sí es de Pepe, o sí es de Juan, y tiene una clarísima orientación de cara a la fecha del 22 de mayo... Y no es que eso esté mal, pero es la realidad.

Ustedes pueden presentar a quien les dé la gana en Mairena, en Guillena... A quien quiera, pero esa es la realidad, que usted es la candidata de esta localidad. Y como dice Serrat, en una canción: «La verdad nunca es triste, lo que no tiene es remedio».

Y esa petición que ustedes articulan ha de ser contextualizada en una serie de cuestiones que no ha recogido ni en la parte expositiva de la proposición, ni tampoco ha puesto de manifiesto en la defensa de la misma la señora González Vigo.

Yo estoy de acuerdo con el señor Sánchez Gordillo, en que la petición es justa y razonable, y eso no se discute, a la vista de que estamos hablando de un municipio que la población de derecho con la que cuenta en 2008 es ya de más de 10.500 habitantes, y que ahora mismo debe andar por esos once mil y pico a que hacía alusión la señora González Vigo. Pero hay que tener en cuenta la ubicación geográfica de esta población, en el noroeste de la provincia de Sevilla, cerca de otros municipios como los que ha citado: La Algaba y Gerena, a unos veinte kilómetros de la capital, y los centros de estas dos poblaciones están dimensionados, están planificados en función del alumnado procedente de Guillena. Si se atiende a esa petición, tal cual la formula el Partido Popular, hay que reparar en qué se haría con el profesorado que tiene su plaza fija, concretamente en Gerena, con los medios destinados a atender a ese alumnado en esos centros, que no se podrían trasladar a Guillena sin más.

Además, implantar el Bachillerato en Guillena implicaría hacerlo en dos modalidades: en Humanidades, en Ciencias Sociales y en Ciencia y Tecnología, y además con unos medios, profesorado y recursos muy específicos. Y, por otra parte, no se olvide de que los alumnos tienen derecho a transporte escolar gratuito, con ruta propia, o bien con ayudas individualizadas. Y Generalmente, por ejemplo, está a 13 kilómetros, a poco más de un cuarto de hora en autobús de Guillena.

Por cierto, en Madrid recortan las rutas de transporte escolar, y, bueno, muchas cosas más: los incentivos a la jubilación, la formación al profesorado... Y me paro, porque, si sigo, no acabo con los recortes de la Comunidad de Madrid en materia educativa.

Ha puesto de manifiesto la señora González Vigo que demuestra conocer la realidad social del municipio

del que es candidata, cuál es la oferta educativa que existe en esa población, con tres centros de Educación Infantil y Primaria, tres con Infantiles, un instituto, una sesión de educación permanente, una escuela de música... Es cierto, son famosas las bandas de Guillena en toda la provincia y en toda Andalucía; son unas de las más conocidas a lo largo y ancho de Andalucía, y ahora, que se acerca la Semana Santa, pues me imagino que estarán en una actividad frenética.

Pero hay que ponerlo todo en su justo contexto, porque, partiendo de la base de que es razonable que los vecinos del municipio de Torre de la Reina, de Las Pajanosas, quieran tener a sus hijos escolarizados cerca de casa, eso lo explican razones de tipo familiar, humano, e incluso socioeconómico; cualquier padre o madre, ese anhelo lo tiene, lógicamente...

Usted ha empezado citando a las AMPA, a la comunidad educativa en su conjunto, a los directores de centro... Y ya al final, y a la remanguillé, a citado al Ayuntamiento de Guillena, y no ha dicho la realidad de lo que el Ayuntamiento de Guillena, con un alcalde socialista a la cabeza, el compañero Lorenzo Medina, ha hecho a este respecto. Ha sido el Gobierno socialista de Guillena el que ha tomado la iniciativa política en esta cuestión y no el Partido Popular. La concejala que hay, o que había —que no sé si sigue estando—, de su partido en el municipio, ni siquiera tengo noticias de que haya apoyado la iniciativa de poner a disposición de la Junta de Andalucía, como ya se ha votado, unánimemente, por el Pleno de la Corporación —de los asistentes me consta, o me han transmitido la información de que no estuvo presente en esa sesión la propia concejala, creo que la señora Álvarez Osuna, del Partido Popular, en el municipio—... Esa puesta a disposición, como decía, de los terrenos, para un D5 con Bachillerato, que ya está votada afirmativamente por la Corporación Municipal de Guillena, y que además viene precedida de toda una serie de gestiones, de conversaciones y entrevistas que el alcalde ha ido manteniendo con la Delegación Provincial de Educación en la provincia de Sevilla, con el Delegado Provincial, con Jaime Mougán, al objeto de dar cuerpo a esta reivindicación, que, insistimos, creemos que es justa y razonable por parte del municipio y de la comunidad educativa de Guillena, por los padres y madres. En toda esa línea ha ido de la mano el Gobierno socialista de Guillena, con las AMPA y las madres y padres.

Pero, claro, es que esto es lo que de verdad es creíble, de acuerdo con la política que practica el Partido Socialista en materia educativa, en materia de educación pública. ¿Cuántos centros docentes públicos, de ayudas a la enseñanza privada, tanto a la concertada como a la privada pura —esa sí hay mucha por parte del Gobierno de Madrid—...? Pero ¿cuántos tiene proyectado construir el Gobierno Popular de Madrid? ¿Cuántos tiene el Gobierno de Valencia, el de Murcia, el de Galicia? Un Gobierno, el del señor Núñez Feijóo,

el Gobierno popular de Galicia, cuya primera iniciativa fue quitar la gratuidad en los libros de texto, eliminar la gratuidad en los niveles de la Enseñanza Obligatoria.

Bueno, aquí en Sevilla, por ejemplo, un acuerdo entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial, va a permitir realizar obras de construcción, ampliación o mejora de nuevos centros. Concretamente, en el caso de nuevos, serían 11, 9 colegios o institutos; algunos, precisamente ahí, en esa zona... Y si además la liquidación lo permite, se podrán hacer obras en otros 14 centros más de la provincia. Pero es que en la provincia, por la que usted es diputada, en Granada, se ha suscrito un acuerdo similar entre el Presidente de la Diputación, don Antonio Martínez Caler, y el Consejero de Educación, para la construcción, ampliación o mejora en 10 centros de esa provincia.

¿Me quiere usted decir dónde tienen ustedes un ejemplo similar allí donde gobiernan? Porque, claro, a ustedes yo sé que les molesta que recurramos a esta práctica, o técnica, comparada o comparativa, pero es lo que pone de relieve y de manifiesto cuál es el modelo de ustedes en enseñanza pública, en educación pública, y cuál es el del Gobierno socialista. Porque no les quiero ya ni hablar de la oferta de empleo docente, la oferta pública de empleo docente para este año. Aquí, en Andalucía, por ejemplo, estamos hablando de casi tres mil ochocientas plazas, más que el doble de la comunidad que nos sigue detrás, que es el País Vasco, que también tiene un Presidente, un lehendakari socialista, y que es... Bueno, no le quiero decir... La comparación no se aguanta con lo que puedan ser las comunidades como Madrid, con más de seis millones de habitantes, que se van a convocar 489 plazas, muy distantes de las 2.200 plazas que pedían los sindicatos de la Comunidad, los sindicatos educativos de la Comunidad madrileña. Y, bueno, ya Valencia se lleva la palma: 110, una comunidad también con muchísima población.

En fin, hay una marca de relojes —no voy a decir cuál, por no hacer propaganda— que dice: «No es lo que tengo, es lo que soy». Pues, esa es la filosofía del Partido Socialista en materia educativa. Esa es, señor Sánchez Gordillo, por supuesto. Y eso son hechos que lo demuestran, en una época de fuerte contricción, o de contricción del gasto público como la que estamos atravesando, lo que mejor se está defendiendo, lo que mejor se está sosteniendo, es la Educación pública en esta comunidad autónoma. Y ahí están los datos, que están a la vista de todos.

Nosotros, hechas estas precisiones, no tenemos inconveniente en apoyar la iniciativa, porque creemos que es de justicia, con una enmienda *in voce* también, que iría en el siguiente tenor, para poner en valor lo que ya se ha hecho y para contextualizar esto dentro de la planificación de la Consejería. Porque hay actuaciones, por la razón que sea, que por motivos de que los recursos públicos son finitos y no infinitos —y eso lo saben

muy bien ustedes con los recortes en las comunidades gobernadas por el PP, a las que me he ido refiriendo—... Por esa razón de la finitud de los recursos públicos es por lo que queremos enmarcar esta petición dentro de la planificación de la Consejería, y dentro de lo que son las gestiones que ya se han hecho.

El texto de la enmienda, que ahora se lo pasaré a la Mesa, sería el siguiente —y con esto ya concluyo—: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con las gestiones conjuntas con el Ayuntamiento de Guillena, Sevilla, para la implantación, dentro de la planificación de la Consejería de Educación, de los estudios de Bachillerato en dicho municipio sevillano.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez.

Señora González Vigo, tiene la palabra para cerrar el debate de la iniciativa y también para que se pronuncie sobre ambas enmiendas que le han presentado *in voce*.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer la intervención del portavoz de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo. Evidentemente, usted estuvo en aquella manifestación, no sé si acompañando al entonces compañero, camarada, Justo Padilla, antes de pasar de las políticas de izquierdas al Partido Socialista, pero sí es verdad, y coincido con usted, que es razonable, justa y, además, es necesaria la vieja reivindicación, que no la hace, como le digo, esta diputada, sino que la hace el pueblo entero desde hace muchísimos años, muchísimas décadas.

Y trasladarle que no tengo ningún inconveniente en aceptar esa enmienda como un punto más a la proposición no de ley, si también lo ven así conveniente el resto de los grupos políticos.

En segundo lugar, señor Martínez, mire usted, mi trayectoria política en este Parlamento, creo que la conoce usted, ha sido la de defender los intereses, incansablemente —incansablemente—, los intereses de todos los andaluces. Han sido miles las iniciativas que he tenido el honor de traer, defender y debatir en este Parlamento, en todo el territorio andaluz, como me imagino que usted también ha hablado de muchas iniciativas como portavoz, en materia de economía, de su grupo parlamentario..., de Gobernación —perdón—, desde la portavocía, pues habrá tenido usted que intervenir en otras muchas provincias, aunque usted no

sea diputado de ellas, pero porque es nuestra labor parlamentaria.

Así que, por tanto, intentar invalidar la defensa de esta iniciativa puramente por el carácter de que yo pueda ser candidata o no del pueblo de Guillena, pues, sinceramente se lo digo, me parece de una pobreza democrática e intelectual impropia de quien lo ha realizado, porque yo le considero a usted en alta estima.

Y, mire, nos conocemos desde hace mucho tiempo, así que por más que usted intente ofender o ridiculizar esta mi intervención, mi presencia aquí, defendiendo lo que creo que es justo para Guillena, las guilleneras, guilleneros, Torre de la Reina y Pajanosas, pues realmente le digo que no va a servir de nada. Es más, quiero decirle que me siento profundamente orgullosa de ser la candidata del Partido Popular en Guillena, me siento profundamente orgullosa del equipo que me va a acompañar y, además, muy agradecida por la confianza que han depositado todos ellos en mí.

Y quiero decirle, señor Martínez, una cosa, para que le quede clarísima: las consideraciones que usted pueda tener hacia mi persona en esta Comisión, como portavoz, como presidenta o como candidata a la alcaldía de Guillena, por mi partido político, como diputada de la provincia de Granada, le puedo decir que son irrelevantes en relación con la importancia que tiene la ubicación del instituto de Bachillerato en Guillena, irrelevantes.

Así que le quiero trasladar que vamos a ir a la cuestión, porque luego hablaremos fuera, nos vamos a llevar bien, y no tiene sentido que intenten ustedes ridiculizar una iniciativa tan importante, ofendiendo a quien la trae.

Miren ustedes, el debate es: ¿Es necesario el Bachillerato en Guillena, sí o no? ¿Es conveniente que se implanten los estudios de Bachillerato para Guillena? Evidentemente, sí. ¿Es una vieja reivindicación de todos, sí o no? Y la cuestión y la respuesta, señor Martínez, es que sí.

Miren, que en 2011 no exista Bachillerato en Guillena no es culpa de esta portavoz ni de esta candidata: es culpa de la falta de implicación de quien ha estado gobernando treinta años en Andalucía, que es el Partido Socialista. Es falta de la implicación de los distintos alcaldes socialistas...

Por cierto, para que usted también lo pueda comentar, y si no, se lo comento yo, porque estoy encantada de decírselo. Mire, el actual alcalde, el señor Lorenzo Medina, alcalde socialista, no es un alcalde elegido por el pueblo: es un alcalde que está puesto a dedo...

[Intervención no registrada.]

Perdone usted, no se presentó a las elecciones y está puesto a dedo porque inhabilitaron y condenaron al anterior alcalde, que se presentó a las elecciones...

[Intervención no registrada.]

Señor Martínez, yo le he escuchado todo lo que ha tenido sobre mí, sobre mi persona y mi candidatura.

Yo ahora le ruego un respeto, porque le estoy diciendo simple y llanamente la verdad que conocen todos los guilleneros y, evidentemente, entiendo que usted también debería reconocer.

El señor Lorenzo Medina, al igual que el señor Griñán, son Alcalde-Presidente y Presidente puestos a dedo, no han sido elegidos por las urnas, y eso yo creo que es importante que se sepa.

Y, por cierto, para hacer justicia: ¿Quién es quien impulsa la iniciativa del Bachillerato en Guillena? El Partido Popular, en un Pleno celebrado el 29 de julio de 2010 —por cierto, aquí tengo el acta—. Y sería bueno que ustedes hubieran dicho toda la realidad, porque es curioso, en ese Pleno, donde todos los grupos políticos acuerdan la implantación del Bachillerato en Guillena, quiero decirles que no intervino el señor alcalde, ese que ha dicho usted que es el que está impulsándolo, simplemente porque no fue ni a ese Pleno. Lo presidió la teniente de alcalde, doña Dolores Boa, e intervino, en nombre del Grupo Municipal Socialista, el señor Garrido. Es que el alcalde ni tan siquiera estaba en el Pleno donde se aprobó, con acuerdo municipal de todos los grupos políticos, la implantación del instituto de Bachillerato.

¿Cómo viene usted aquí a decir que ha sido el señor Lorenzo Medina el que ha intentado impulsar absolutamente nada? Yo creo que sería bueno que usted dijera la verdad. Además, sería bueno reconocer la labor que hizo la señora doña Eva Álvarez, concejal del ayuntamiento —por cierto, sigue siendo concejal del ayuntamiento; usted no le quita ni le da el acta de concejal absolutamente a nadie—, la que llevó esta iniciativa al Ayuntamiento de Guillena, y se aprobó por unanimidad. Así que todo en su justa medida, señor Martínez, todo en su justa medida.

Simplemente decirle, mire usted, si de algo nos hemos sentido orgullosos, desde el Partido Popular, es de la política educativa que hacemos. Ahí están los informes PISA, ahí colocan a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular en los mejores *rankings* de la educación de sus alumnos, ahí vemos cómo, evidentemente, hay quien hace apuesta o no hace apuesta por la educación, desde su comunidad autónoma.

¿Usted puede poner en duda cuál es el nivel educativo de la Comunidad de Madrid? Evidentemente, no. Porque, entonces, usted tendría que poner en sonrojo a los distintos Consejeros de Educación, y Consejeras, que han pasado por nuestra comunidad autónoma, dejando probablemente la menor inversión o gasto de euros, por alumno, de toda España; los peores datos de calidad educativa; desgraciadamente, el mayor absentismo escolar —le vuelvo a recordar: siete puntos por encima de la media—, con problemas de abandono y, desde luego, de fracaso escolar de un 37%. Ese es el modelo educativo del Partido Socialista.

¿Y ahora me viene usted a decir que dentro del modelo educativo, dentro del diseño y de la planificación educativa, vamos a ver si hacemos un instituto de Bachillerato para Guillena? Pues no, señor Martínez, les exigimos, para el próximo curso, la implantación del instituto de Bachillerato. Si están los terrenos, pónganse manos a ello. Si estamos hablando de un presupuesto de 2,5 millones, 3 millones de euros.

Mire usted, señor Martínez, si solo con lo que se ha perdido, o se ha ido, o ha llegado presuntamente a manos de dirigentes socialistas, con los ERE, ¿no podríamos haber hecho un instituto de Bachillerato en Guillena? Pero no en Guillena: en toda Andalucía, señor Martínez. Con lo que se ha perdido, con lo que se ha ido y con lo que presuntamente ha podido llegar a beneficiar a familiares socialistas se podría haber hecho un instituto de Bachillerato en Guillena, y lo podrían estar disfrutando hoy cientos de alumnos, de guilleneras y guilleneros, que lo reclaman incansablemente.

Yo termino, señor Martínez, diciendo, mire usted, que si tiene usted algún problema de cómo hay que ubicar los centros educativos, pasee por Castilla y León. Hoy es un ejemplo la educación en Castilla y León, y no solamente en España, sino en Europa, lo dicen todos los informes nacionales e internacionales. Con más de dos mil pequeños municipios, tienen dotación educativa de calidad, precisamente la que se reclama y se necesita en todos y cada uno de los municipios. Ese es el modelo educativo, el de la eficacia del Partido Popular y no el de la, pues, propaganda constante, aunque con peores resultados educativos, de las políticas socialistas.

Yo quiero agradecerles a ambos la intervención que han tenido hoy y quiero, además, agradecerle al Partido Popular, no solamente de Sevilla, de Granada y de Andalucía entera, que me haya dado la oportunidad de poder defender algo que creo que es justo, que es necesario y que, desde luego, es razonable que se tenga en un municipio como Guillena, que, como le digo, tiene más de once mil habitantes y más de dos mil ochocientas personas, chicos, vecinas y vecinos, con menos de 20 años, que, entre otras cosas, están esperando tener ese Bachillerato muy pronto en nuestra tierra, en nuestro pueblo.

Así que muchísimas gracias a los dos. Y, señor Martínez, de verdad, lo que usted opine sobre mi persona y mi candidatura es irrelevante, con algo tan importante como es un Bachillerato para las guilleneras y guilleneros.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, ¿qué podemos entender sobre las enmiendas que le han presentado?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Pues, señora Presidenta, lo que he trasladado: que la primera la aceptaba, del señor portavoz de Izquierda Unida, y que la enmienda del portavoz socialista no la aceptamos.

Gracias.

8-11/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a puestos específicos del profesorado

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Terminado el debate de esta proposición no de ley, pasamos a la tercera, relativa a puestos específicos del profesorado, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra su portavoz para la defensa, el señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 1 de junio el Decreto 302/2010, *BOJA* de 4 de junio, por el que se ordena la Función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes. En el marco de este decreto, que en estos momentos se encuentra en fase de desarrollo por parte de la Consejería de Educación, la estabilidad del profesorado sigue siendo uno de los objetivos prioritarios de las políticas educativas del Gobierno andaluz. Considero demostrado que la continuidad del equipo docente facilita la enseñanza, mejora los rendimientos y favorece las condiciones para ofrecer al alumnado y a sus familias un servicio educativo más completo. Asimismo, fortalece las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa e impulsa la actividad en torno al centro.

Este nuevo marco legal viene a reforzar las medidas que viene impulsando la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para favorecer la estabilidad de las plantillas docentes, que, para el próximo curso, según manifestó en comparecencia el señor Consejero en esta Comisión, será de un 80% del total de la plantilla de cada centro, la que tendrá carácter definitivo y estable, y para el curso siguiente lo será del 90%.

Señorías, por primera vez, y a favor de esta estabilidad de las plantillas, el citado decreto contempla la identificación de los puestos de trabajo docentes, clasificándolos en puestos ordinarios, especializados

y específicos. A estos últimos, los puestos específicos, me quiero referir, ya que requieren, además de la titulación correspondiente, perfiles concretos y requisitos específicos. Concretamente, se contempla en el Capítulo III del citado decreto, artículo 24, apartado c), «puestos específicos son aquellos para cuya provisión se podrá requerir experiencia docente, laboral, artística o deportiva, así como formación complementaria o titulación distinta a la alegada para el ingreso en la Función pública docente». Entre ellos se encuentran, por ejemplo, los puestos de carácter bilingüe. «Podrán ser cubiertos por profesorado de los cuerpos docentes y especialidades que corresponden al puesto, que cumpla, además, los requisitos específicos exigidos para su desempeño». La incorporación de dichas plazas en el proceso de selección ordinario contribuiría —no cabe duda— a rebajar la provisionalidad en las plantillas de los centros.

Por todo ello, el Grupo Socialista plantea la siguiente proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno para que articule las medidas necesarias e incorpore a los sistemas ordinarios de provisión aquellos puestos de trabajo que requieran un perfil específico para la mejor atención del alumnado.

Con esta iniciativa, el Grupo Socialista no espera más que seguir aumentando esa estabilidad de la que habla el señor Consejero, y esta iniciativa creo que puede recibir el apoyo de todos los grupos parlamentarios de la Comisión.

Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Cuadra.

A continuación tiene la palabra, para el debate de esta iniciativa, el portavoz de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—La verdad es que uno de los graves problemas que ha tenido la enseñanza en los últimos años es la inestabilidad en el profesorado, la poca permanencia en los centros, y sobre todo en aquellas zonas —y ahí sí que lo hemos padecido en carne propia— alejadas de las ciudades. Es decir, que un profesor sacaba sus oposiciones, e iba a Marinaleda, a Badolatosa, o iba a cualquier punto alejado de los centros más interesantes desde todo punto de vista, porque había más medios, que estas zonas alejadas, rurales, y la verdad es que el profesor aguantaba el tiempo imprescindible para solicitar otro lugar.

A nosotros nos parece que había que hacer dos cosas. Una, el que se estabilicen las plantillas, que

ojalá sea al ciento por ciento que se estabilicen, y que hubiera al menos un tiempo mínimo, que fuera un poquito más, siquiera tres o cuatro años, siquiera un mínimo, cuando alguien termina sus oposiciones. Y que también, para que nadie se sienta obligado a ir a un sitio determinado, que, a lo mejor, le ha tocado porque..., en fin, por la rueda del destino... Muchas veces el profesor va no donde quiere, sino, el último lugar que ha pedido, pues es el que le toca, que es donde menos quería. Pero, claro, quiere trabajar. Que a lo mejor también había que facilitar, que hasta ahora era prácticamente imposible, que, para aquella gente que tiene un interés específico, no solamente se tenga en cuenta la especificidad, o sea, la cualificación para ese puesto específico del que se habla, sino también el deseo de esas personas de estar en un sitio, porque pueden formar equipos educativos que son muy interesantes, porque lo... Una de las...

Hay dos o tres problemas en la inestabilidad. Primero, que si el profesor, normalmente, no vive, no vive, porque..., no vive en el sitio donde da clase, está fuera del contexto, y la enseñanza no puede hacer ese..., si no es desde el conocimiento del contexto. Tiene mucho que ver la enseñanza con el medio donde se realiza la enseñanza, y eso, muchas veces, el profesor viene de la otra punta de la provincia y no tiene ni la más remota idea de cuál es el contexto donde se mueven padres, alumnos y situación socioeconómica, ¿no? Entonces, eso, por una parte. Pero por otra parte, también está el que, cuando un profesor llega, no solamente tiene desconocimiento del alumno, de la familia y del entorno, sino que el profesor que viene, y se va rápidamente y al año que viene tenemos, incluso, plantilla nueva, nos encontramos con el otro problema, y el otro problema que nos encontramos, desgraciadamente, es que no tienen la empatía suficiente con los otros profesores para formar equipo: tiene que estar un tiempo allí para ver que hay compatibilidad de caracteres y división educativa para que realmente esto se lleve adelante.

Por tanto, serían buenas las dos cosas. Y si esta iniciativa va en la dirección de que al menos se estabilicen las plantillas, yo digo que bienvenida sea. Digo, por mi experiencia educativa, digo que es imprescindible. Porque, independientemente de que un profesorado sea más adecuado o menos, tenga más calidad o tenga más iniciativa o menos, lo que sí es imprescindible es que tenga un mínimo conocimiento del alumno. El alumno es una persona que a lo mejor tiene un problema en su casa, y ese profesor debe saber que existe ese problema en su casa, de separación, de inestabilidad o de lo que fuere, ¿no?, porque no es lo mismo, no tiene el mismo rendimiento un niño, ni la misma atención, ni la misma rebeldía, ni la misma..., ahora que hay muchos problemas de falta de respeto, ¿no?, que, desgraciadamente, se da en los barrios marginales más que en ninguna otra parte. Pues, todo eso, tú tienes que saber de dónde viene, el origen de eso, porque hay que ir a

las causas. Porque el profesor no puede ser solamente un suministrador de los conocimientos que establece la ley, sino tiene que ser un educador en el sentido más profundo del término, de educar en valores, y para eso hace falta un mayor conocimiento.

Espero que en el futuro, o a mi compañero o a los grupos que aquí están, se presenten también iniciativas en esa dirección, iniciativas en esa dirección de la permanencia, de que se puedan acoger profesores específicos a la permanencia.

Pero, como esto va en la dirección positiva que nosotros vemos, de cómo debe ser la enseñanza, que debe estar inserta en el contexto y que para eso hace falta una mínima estabilidad... Y, además, tú haces un programa, y tú, cuando haces un programa, no lo haces nunca a un año: lo haces a varios años. Si, si... Incluso la...

Yo sé de gente que ha llorado, porque se había llegado a un sitio, a un centro determinado, y se tenía que marchar, cuando tenía un montón de ilusión en terminar el proyecto educativo que había presentado.

Entonces, por todas esas razones —para no hacerme largo ni pesado—, nosotros vamos a apoyar esta proposición del PSOE. Si la hubiera presentado el PP, igual, también la hubiéramos apoyado, y, si hubiera otro grupo más de izquierdas o más de derechas, si vemos que es positiva, yo creo que tenemos que jugar a ese juego, y que... Yo digo más —y termino—: tendría que darse —termino—, tendría que darse también que incluso nos pudiéramos convencer unos a otros. No tengamos siempre el voto preparado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes ya, y voy a intentar ser breve.

Y tomo la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, en esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista, relativa a puestos específicos del profesorado dentro del Decreto 302/2010, por el que se regula la Función pública docente, o, mejor dicho, tras la aprobación, en el mes de junio, de este decreto.

Y, señor Ruiz Cuadra, la verdad es que es una iniciativa que, a menos que pretenda algo distinto a lo establecido en la exposición de motivos, en la parte dispositiva que configura, bueno, pues el único punto de la proposición no de ley, desde luego, me va a

permitir que le diga, desde el más profundo respeto, pero no puedo evitar decírselo, que diera la impresión que esta iniciativa es la consecuencia de la nula actividad que tiene el Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión.

Porque, mire, no es la primera vez, es que no es la primera vez —a lo mejor sí en su caso, pero no en su grupo ni en esta Comisión— que hacen esto. Es decir, como el Partido Socialista parece que no tiene agenda política en materia educativa, tiran de la libretilla del Consejero, tiran de lo que está anunciando el Consejero para ustedes traer esta iniciativa.

Porque, señor Sánchez Gordillo, el problema no es que estemos, más o menos, de acuerdo con lo que pone aquí. Sino que el problema es que esto es una cuestión que ya se está haciendo y que digo yo que por coherencia política y, sobre todo, por cortesía parlamentaria hacia su Consejero, hacia el Consejero y hacia todos los diputados de esta Cámara, podían haber traído algo y deberían de traer cosas a esta Comisión, no ya que estuvieran anunciadas o que no estuvieran anunciadas por el Consejero, sino que, por otro lado, no se estuvieran haciendo, como es este caso.

Porque, mire, señor Ruiz Cuadra, usted me quiere explicar, en su segunda exposición —aparte de explicar el decreto y demás, sobre el que tuvimos un largo debate, que lo mantuvo, precisamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— qué vamos a conseguir instando al Consejo de Gobierno a hacer algo que ya está haciendo. O sea, ¿usted me puede decir si vamos a aportar algo una vez que aprobemos esta iniciativa? ¿Qué vamos a conseguir?

Porque lo que no me cabe la menor duda es de que si hubiese sido otro grupo parlamentario político el que estuviera haciendo lo que hoy ustedes están haciendo, además, desde luego, de estar diciéndonos de todo, lo que harían es votar en contra, simple y llanamente, porque se estaba haciendo por parte del Gobierno, que es, precisamente, el caso que nos ocupa.

Mire, podríamos entender que trajera una iniciativa que tuviera algún tiempo, que en su momento tuviera coherencia y que, bueno, al pasar el tiempo hubiera quedado un poco obsoleta porque se hubieran adoptado las medidas necesarias para ponerla en marcha. Pero es que no es el caso, el caso es que precisamente el Consejero anuncia, el 24 de febrero, precisamente, la ordenación de la función pública docente, apuesta por la estabilidad de las plantillas —el 24 de febrero aquí hay un debate por el señor García, precisamente—, y ustedes el 14, el lunes pasado, registran una iniciativa sobre algo que, como digo, se está haciendo, lo ha anunciado el Consejero y, además, sobre lo que ha existido debate.

Porque, mire, ustedes lo que quieren hacer con esta iniciativa es convertir en iniciativa política lo que es de tramitación ordinaria. Porque, efectivamente, esto requiere del necesario desarrollo normativo, el

Decreto 302 requiere del necesario desarrollo normativo, que, desde luego, se tiene que hacer a través de las distintas órdenes.

Miren, señorías del Partido Socialista, se lo he dicho: esto se ha publicado, sale en una nota de prensa oficial de la Junta de Andalucía, no lo ha dicho ni lo ha publicado ningún periódico ni lo ha dicho ningún comentarista político sino que aparece clarísimamente en la página web de la Junta de Andalucía. «La nueva ordenación de la función pública apuesta por la estabilidad de la plantilla. Educación trabaja en cuatro órdenes que desarrollan el decreto sobre selección del profesorado y procedimiento para ocupar puestos docentes», anuncio de la Consejería, estos fueron los titulares.

Y, desde luego, por otro lado, es algo público y notorio lo que anunció el Consejero a final de febrero, en esta misma Comisión, al hablar de los profesores que ocupan puestos específicos. Y dice, precisamente dice: «Estos últimos son objeto de una regulación especial pormenorizada —se lo dice el Consejero, se lo dice— en la orden de provisión que está elaborando la Consejería». Y también le dice el Consejero: «En dicho proyecto aparece recogida, por primera vez, la posibilidad de llevar todos los puestos específicos —puestos específicos— del profesorado a una colocación, de manera que el proceso de adjudicación provisional de puestos de trabajo que se realiza en el verano y al propio concurso de traslados...». Señor Ruiz Cuadras, si es que esto ya se lo ha dicho, no sé si es que usted no ha tomado nota, pero ya se lo ha dicho que lo está haciendo la propia Consejería.

Mire, el Consejero habla específicamente de una orden, habló de una orden que ya se está elaborando, la que se refiere, como le dijo el Consejero, a la provisión de puestos de trabajo específicos, de los puestos del personal especialista, órganos competentes para las convocatorias, régimen de contratación, procedimiento para la selección del personal, carácter de los destinos y el propio régimen retributivo. Y hoy usted trae aquí una iniciativa que dice: «Articular las medidas necesarias para incorporar los sistemas...». Pero, por favor, señor Ruiz Cuadra, ¿usted tiene la orden? ¿Tiene acaso la orden? ¿Se la ha pasado la Consejería? Porque, si no, mire, se la doy yo. Si es que está la orden ya. Está... La tiene, pues entonces si usted tiene la orden, desde luego, lo que entonces sí que es verdad es que no entiendo qué es lo que estamos haciendo perdiendo el tiempo en esta Comisión.

Sinceramente, señor Ruiz Cuadra, porque habrá leído el Capítulo III de esta orden, habrá leído el artículo 18, que viene todo perfectamente regulado, habrá leído el artículo 19... O sea, habrá leído perfectamente la orden para la preparación de la iniciativa que hoy usted mismo pretende que la aprobemos.

Por lo tanto, mire, yo voy a terminar, porque, como usted bien dice, tiene la orden y no quiero hacerle perder más el tiempo ni a usted ni a las señorías que

pertenece a esta Comisión. Dígame, sinceramente, señor Ruiz Cuadra, qué posibilidad real tiene ahora esta Comisión, qué posibilidad real tiene esta Comisión, ahora que ya está redactada la orden y a falta casi de ser firmada... Me parece que usted me ha enseñando ya el *BOJA* en que aparece ya hasta la firma rubricada del Consejero. Dígame usted qué posibilidad tenemos nosotros, con la iniciativa que usted presenta, de modificar algo de esta orden. Dígame para qué realmente trae esta iniciativa.

Porque, señor Ruiz Cuadra, si, por el contrario, lo que usted pretende es que el Partido Popular le dé un cheque en blanco con eso de «articular las medidas necesarias», pues mire, con esta diputada, por lo menos, está muy equivocado. Yo no me fío de ustedes absolutamente nada, absolutamente nada.

Y, entonces, por un lado, el Grupo Parlamentario Popular se va a abstener, porque, o bien pretende que le demos un cheque en blanco sin explicar absolutamente nada, bajo la rúbrica de «articular medidas», que el Partido Popular no se lo va a dar... Y, en cualquier caso, señor Ruiz Cuadra, me atengo a mi primer argumento: usted trae una iniciativa cuyo punto no aporta absolutamente nada. Y, desde luego, yo le rogaría, no solo a usted sino a sus señorías del Partido Socialista, que vengamos aquí a trabajar y a resolver los problemas de los andaluces que, desde luego, es para lo que nos pagan.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.

Para cerrar el debate de la iniciativa tiene la palabra el señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

El Partido Popular parece que está acostumbrado a manejar la ley del embudo: según las iniciativas les afecten a ellos o afecten a la totalidad de la ciudadanía, pues así actúan.

Es decir, curiosamente, la comisión pasada tratamos en esta Comisión una iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de la concesión del Bachillerato a un instituto de Pizarra. Resulta que eso está aprobado ya, estaba aprobado por parte del delegado y del alcalde; es decir, por parte del Gobierno. Sin embargo, ellos querían que respaldáramos esa iniciativa porque el Parlamento se tiene que pronunciar en todas estas iniciativas. Ahí lo veía muy favorable ese apoyo de todos los grupos parlamentarios sobre una iniciativa que ya estaba aprobada, que ya estaba concedida,

que ya estaban iniciados los plazos para la solicitud de plazas, etcétera.

Curiosamente, cuando viene una iniciativa... Pero, claro, ellos lo pueden utilizar, intentar utilizar, lógicamente, en el municipio. Pero cuando viene una iniciativa de la importancia de la que yo traigo, el Grupo Socialista trae a esta Cámara, pues resulta que ya está todo hecho, que el Consejero lo ha ya manifestado, etcétera.

Lo primero que dice el Consejero es que en estos momentos el decreto se encuentra en fase de desarrollo por parte de la Consejería de Educación. Es claro que como el Grupo Popular no tiene que decir nada a ese desarrollo, pues, claro, ya está todo hecho. Pero los demás grupos entiendo que tendremos que decir algo a ese desarrollo para que la estabilidad del profesorado sea cada vez más importante y haya cada vez más profesores que no tengan que cambiar, profesores y profesoras, que no tengan que cambiar cada año de residencia ni tengan que cambiar cada año de centro.

Pero a ellos eso le importa un pepino. Es decir, a ellos les importa un pepino; es decir, a ellos les importa un pepino ese debate, porque nosotros traemos las políticas que desarrolla o que está desarrollando la Junta de Andalucía. ¿Hay algo más importante que manifestemos, desde el Parlamento, nuestra opinión a esas políticas que desarrolla o quiere desarrollar, en este caso, la Consejería de Educación? Yo entiendo que no, pero para ellos es más importante vender que han traído una iniciativa de un supuesto Bachillerato en un instituto determinado. Eso es más importante, más importante que la magnitud del profesorado, que está sufriendo las consecuencias de esa falta de estabilidad. Resulta que no desarrollemos, de acuerdo con la Consejería de Educación, la normativa adecuada, hagamos la articulación adecuada para que cada día vayamos aumentando un poquito más en esa estabilidad.

No hay otro objetivo: manifestar nuestra opinión. Al igual que entiendo que el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, pues, querrá manifestar la suya, evidentemente. Hay un problema [...], lo ha dicho el señor Gordillo: la inestabilidad del profesorado es un problema que ya venimos sufriendo demasiado tiempo, y habrá que poner los medios adecuados para que cada día haya más profesores y profesoras con una estabilidad de cuantos más años mejor, en un determinado municipio o en un determinado centro.

Así entendemos nosotros la política; la derecha la entiende de otra manera. Pues allá ellos, es su problema. Pero para llegar a este sitio, a este punto, para llegar a este punto se han tenido que producir antes una serie de acontecimientos; es decir, la única Comunidad que saca la totalidad de las plazas de interinos que existían en el año 2007 es la Comunidad andaluza. Por eso hemos podido reducir la interinidad de un 19,77% en el año 2007 a un 5,22% en el año 2010. Con estos

parámetros, es posible pensar en otros objetivos. Estos datos son reconocidos por todas las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de Educación, y reconocidos por todas las comunidades autónomas y el Ministerio, como además manifestó el señor Consejero en su comparecencia de la pasada Comisión. Y todo esto, cuando la recomendación de la Unión Europea es del 8%. Pues bien, estamos en las mejores condiciones, ya que la Consejería de la Junta de Andalucía, que no otra, ninguna otra comunidad se ha acercado ni de lejos a este proceso importante, el más importante de estabilización que se ha dado en los últimos 30 años, evidentemente, estamos en condiciones de abordar otros planteamientos y otros objetivos.

Pero es que además, la señora Martín Moya no sabe que este decreto corresponde al desarrollo —lo manifestó el señor Consejero también en la Comisión—, está desarrollando las secciones 1 y 2 del Capítulo II de la Ley de Educación. O sea, el Decreto viene a desarrollar esas secciones, y ahora, nosotros tenemos que desarrollar los apartados que afectan directamente... Bueno, hay más apartados que habrá que desarrollar, pero los que traigo en esta Comisión afectan directamente al profesorado de puesto específico. ¿Por qué me refiero a profesorado de puesto específico? Porque tendremos que darle un tratamiento que no ha conocido hasta ahora. Hay iniciativas que ha tomado la Consejería de cara a los puestos ordinarios, o determinados puestos que ha intentado, en la medida de las posibilidades, mantener el mayor número de años en un determinado centro o en un determinado municipio. Pero esto hay que articularlo, no que sea por la buena voluntad de la Consejería correspondiente. Habrá que articularlo para que haya donde poder contemplar que tenemos el derecho a demandarle a esa Consejería —de Educación, en este caso— el desarrollo de una normativa que permita esa estabilidad.

Y en esa línea nos vamos moviendo, avanzando. Hay una idea clara por parte de la Consejería de Educación, porque además es una prioridad del Gobierno: es una prioridad del Gobierno la educación... Tendrá que demostrar que es una prioridad, ya sea con construcción de centros, ayudas a la escolarización, profesorado, etcétera. Como ese problema no lo tienen planteado las comunidades donde gobierna el Partido Popular, pues, lógicamente, no tienen nada que pensar. Para ellos, pues, es mejor que el señor Consejero desarrolle o regule una determinada normativa, para luego ir en contra de esa normativa, porque, claro, como nunca quieren participar, pues da igual.

Hay un grupo de trabajo también, que también tendrá que decir algo de cara a esa normativa. Por tanto, de acuerdo en la base fundamental de lo que ha manifestado el Grupo Izquierda Unida Los Verdes en ese planteamiento que ha hecho de que hay que estabilizar al profesorado de cara..., porque está claro, porque claro, cuanto más pequeño es el municipio, se

da la circunstancia que menos estabilidad hay. Pues habrá que ver de qué manera podemos lograr un cierto grado de estabilidad. Porque, claro, decimos: «Vamos a conseguir este curso el 80%», pero es el 80% de media. Hay centros, fundamentalmente en municipios pequeños, que tienen una inestabilidad del 80%, vamos, que se demuestra un desconocimiento claro de la señora Martín Moya del Partido Popular. Porque, claro, es lo que están haciendo en las comunidades donde gobierna el Partido Popular, es decir, nada, nada.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz Cuadra, tiene que terminar.

El señor RUIZ CUADRA

—Por tanto, señorías, de todas maneras, quiero agradecer el tono en el que los distintos grupos parlamentarios han manifestado sus opiniones, aunque, por supuesto, manifiesto mi más rotundo rechazo a la exposición que ha planteado el Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

8-11/PNLC-000064 y 8-11/PNLC-000069. Proposiciones no de ley relativas al Plan de Reordenación, Modernización y Calidad de los Centros Específicos de Educación Especial en Andalucía

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Cuadra.

Pasamos a la cuarta proposición no de ley en un debate agrupado, se trata de dos iniciativas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Popular en el mismo sentido, es decir, relativa al Plan de Reordenación, Modernización y Calidad de los Centros Específicos de Educación Especial en Andalucía.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Santiago.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión de Educación una iniciativa que nosotros entendemos que es de gran calado para el futuro de

la Educación Especial en Andalucía. Es una iniciativa que, además, viene avalada por un completo, yo diría completísimo, informe de la Oficina del Defensor del Pueblo, junto con el movimiento asociativo ligado a la Educación Especial, como es FEAPS, como también ha colaborado ASPACE, como ha sido la ONCE, etcétera, etcétera.

Y ese completo informe, que no tiene desperdicio, es el que, de alguna manera, nos ha puesto negro sobre blanco acerca de la situación que tiene la Educación Especial en Andalucía y en especial, también, sobre las carencias, aspiraciones y necesidades que tiene este colectivo, estos niños y niñas, hombres y mujeres que dependen, precisamente, de este tipo de educación.

Y decimos esto porque el documento abarca aspectos muy importantes, como es el contexto socioeconómico en el cual se enmarca el alumnado y su familia, la situación de la infraestructura ligada a los centros de Educación Especial en Andalucía, la dotación humana y materiales con los que cuentan, la situación de los conciertos educativos, las relaciones institucionales, la implicación de las familias, la conexión que se tiene con ellas... En definitiva, es un marco y una referencia fundamental en el que además se recogen una serie de recomendaciones, sugerencias tendentes a la mejora sustancial de este alumnado y de los centros a los que acuden a diario.

Señorías, este informe que se ha elaborado entre el año 2009 y 2010 recoge una serie de datos muy interesantes, pero al mismo tiempo muy preocupantes, porque del análisis pormenorizado que hace podemos destacar que el objetivo de integración ha dado pasos muy significativos, pero aún queda un importante camino por recorrer, y esto se debe a que tenemos un reparto desequilibrado en la red de centros, por ponerles un ejemplo. No tiene ningún tipo de razonamiento lógico que en Almería solo existan cinco centros de Educación Especial, en Cádiz 11, 15 en Sevilla, tres en Jaén o cuatro en Huelva, y que, de ellos, la mayoría sea de impulso privado. Decirles que, de siete que hay en Granada, seis son privados, uno es público, y, de cinco que hay en Málaga, uno es privado, cuatro son públicos. Y así podríamos seguir. Hay un enorme desequilibrio, no solo en la distribución, sino también en la titularidad de esos centros.

Unos centros que, además, mantienen un alumnado escolarizado que, con unos datos que..., entre el curso 2005-2006 al 2009-2010, apenas han variado. Se ha pasado del 0,26% de alumnos escolarizados al 0,24%, es decir, se mantiene en unos guarismos similares. Y que la mayoría de estos alumnos se centran, desde el punto de vista de la escolarización, en lo que sería la formación básica obligatoria, en donde se aglutina el 67% de los alumnos escolarizados. Sin embargo, cuando apreciamos la formación para la transición de la vida adulta, solo encontramos ya el 27% de estos alumnos. Y cuando también apreciamos el nivel de

ocupación de los programas de cualificación profesional solo llega al 1% de los alumnos de Educación Especial.

Además de esto, hay..., o existen, pues, una serie de problemas que habrá que solucionar, y por eso nosotros tenemos, pues, bastantes esperanzas en ese plan que se presenta, debido, sobre todo, pues, a criterios de derivación del alumnado, cuándo tiene que ser un alumno derivado a un centro de Educación Especial, por qué motivo, por qué causa, cuál es el papel de los equipos de orientación educativa, cuántos dictámenes hay que hacer —si hay que hacer uno, hay que hacer dos—, si es revisable y en qué momento...

Habrà que valorar también la situación de las ratios. Las ratios en Educación Especial son muy importantes, hay una ratio óptima que no se cumple, que estaría en torno a un profesor por 2,43 alumnos. Hemos apreciado en el informe que, en muchas ocasiones, la oferta es diferente a la demanda, y que el 38% de esta demanda no se puede atender, especialmente en las provincias de Granada, Cádiz, Córdoba y Sevilla, especialmente por la falta de espacio, por la incapacidad o la negativa a concertar, porque hay otra serie de razones, que no son menores, que impiden, precisamente, el que se amplíe esa oferta, y se puede escolarizar especialmente cerca a estos alumnos y no tengan que irse a otras provincias, etcétera.

En este informe, también nosotros queremos valorar y reconocer la labor y la tarea que desempeñan los profesionales. Este profesorado, que se implica de una forma directa, apasionada, con estos alumnos, y que está consiguiendo resultados, a lo mejor, poco apreciables para las personas que lo ven desde fuera, pero muy significativos para el día a día, para las personas que están día a día con estos alumnos, con estas alumnas. Y, por eso, nosotros queremos reconocer ese trabajo, esa labor constante y ese cariño con el que tratan a estos alumnos y a estas alumnas.

Por eso, también desde esa perspectiva, nosotros entendemos que habrá que hacer un esfuerzo importante por incrementar el número de profesionales. En el curso 2009-2010 había 1.523 profesionales y, especialmente, ese..., en lo que sería el profesorado de apoyo, lo que serían los monitores y lo que son una serie de carencias y necesidades que también se han planteado en los centros educativos que acogen a estos alumnos.

Por supuesto, nos ha llamado la atención la implicación de las familias, puede ser manifiestamente mejorable. Y, en este sentido, también entendemos que este plan tendrá que adoptar estrategias para que las familias se impliquen y tengan, por lo menos, la relación con el centro que es necesaria para sacar el mejor partido posible a estos alumnos y a estas alumnas.

Por supuesto, se centra también el informe en los servicios complementarios, que se tildan de deficientes en algunos aspectos. Habrá que también valorar el

transporte escolar, especialmente, si es un transporte adaptado y en qué condiciones se presta.

Algo que nos ha llamado la atención también, por ejemplo, han sido las barreras arquitectónicas. Sigue habiendo barreras arquitectónicas en centros que son de Educación Especial, lo cual, pues, la verdad es que nos ha llenado de inquietud, porque no estamos hablando de un centro educativo cualquiera. Y, por supuesto, de unas infraestructuras y unas dotaciones adecuadas, en donde..., ahí se pone de manifiesto cómo elementos muy necesarios para el día a día en estos centros educativos, pues..., la verdad es que brillan por su ausencia materiales que son muy necesarios para atender a algún alumno con discapacidad motora, visual, etcétera, ¿no? Por tanto, ahí nosotros entendemos que habrá que hacer un esfuerzo importante, como también en cuanto a los conciertos educativos. Sorprendentemente para algunos —pero no para nosotros—, el 90% de los centros encuestados consideran insuficiente la cuantía económica que reciben vía concierto, teniendo en cuenta que son centros que necesitan mucho más personal, necesitan muchos más medios y necesitan muchos más recursos a la hora de ofrecer una enseñanza de calidad, integrada y que responda a las expectativas que la sociedad, en su conjunto —y especialmente las familias—, tiene depositadas en los centros específicos de Educación Especial en Andalucía.

Por tanto, señorías, nuestro grupo..., podríamos seguir abundando en el informe, pero la verdad es que..., de su lectura la verdad es que se desprende que no es solo un buen informe, sino que, al mismo tiempo, abre vías de mejora para esta parte de la educación en Andalucía, que es tan necesaria y que es tan específica, pero, al mismo tiempo, tan importante para nosotros.

Por eso, nosotros la propuesta que hacemos en este Pleno..., perdón, en esta Comisión, lleva tres grandes decisiones. La primera sería instar al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía, pero, al mismo tiempo, que este plan contemple, al menos, los aspectos que se recogen en las conclusiones del informe. Es decir, la actualización y equilibrio territorial de la red de centros específicos en Andalucía; la adecuación de todos los centros de Educación Especial a unos estándares mínimos de calidad; los criterios homogéneos y racionales sobre dotaciones, ratio de nuevas tecnologías, servicios y perfiles del alumnado; las titulaciones adecuadas a las necesidades de perfiles del alumnado; el criterio de escolarización, tanto común como homogéneo, para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía; medidas destinadas a la información, formación, participación y colaboración con las familias; recabar la colaboración del movimiento asociativo en todo aquello que se le demande y sea necesario; reconocer las tareas específicas de especial dificultad que tiene que desarrollar

el personal docente y demás profesionales ligados a este tipo de actividad educativa; que se impulsen medidas de colaboración y coordinación entre las Consejerías de Educación, Salud y Bienestar, ya que algunas de ellas dejan bastante que desear; que se fomente la experiencia de escolarización combinada e integrada entre los centros ordinarios y los centros específicos de Educación Especial; o que se impulsen mejoras en servicios complementarios ligados al aula matinal, transporte escolar adaptado y actividades extraescolares.

Y, por supuesto, el tercer punto que el Grupo Parlamentario Popular plantea es dotar al plan de la financiación suficiente para llevarlo a cabo, y que no se quede solo en meras intenciones, sino que sirva para lo que todos queremos y todos pretendemos, que es una mejora sustancial de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pérez.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Hablar de Educación Especial en Andalucía supone hablar de inclusión. El sistema educativo andaluz cuenta, entre los principios que lo definen, con la inclusión educativa del alumnado, con independencia de cuáles sean sus circunstancias personales o sociales. Este enfoque inclusivo persigue la provisión de una educación de calidad para todo el alumnado, buscando las respuestas más ajustadas a sus necesidades en toda la gama de centros educativos de los que disponemos en nuestra comunidad autónoma.

En consonancia con el argumento anterior, podemos afirmar que, en Andalucía, en torno a un 90% de nuestro alumnado encuentra esta respuesta en los centros educativos ordinarios de niveles no universitarios, y el 10% restante engloba al alumnado cuyas necesidades específicas de apoyo educativo no pueden ser atendidas adecuadamente en dichos centros ordinarios. Es justo afirmar, por tanto, que el sistema educativo andaluz apuesta por la equidad en la educación.

Los informes internacionales reconocen que Andalucía cuenta con uno de los sistemas educativos más equitativos de la OCDE. Equidad en la educación entendida como que desarrolla toda una serie de medidas orientadas a posibilitar la integración en el sistema educativo de todas aquellas personas que,

por circunstancias personales o sociales, se sitúan en una posición de desigualdad respecto del hecho educativo. Equidad a la que la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía dedica un título completo, el Título III.

Pero el paso de un modelo clínico, en el que los centros específicos de Educación Especial eran la única alternativa educativa para el alumnado con discapacidad, a un modelo inclusivo, en el que el sistema se articula para ofrecer preferentemente desde el centro ordinario la mejor de las respuestas posibles de cara al máximo desarrollo de las potencialidades del alumnado, no es un acontecimiento fortuito. La Constitución española introdujo en su artículo 49 el principio integrador de las personas con discapacidad en el ámbito educativo. El Real Decreto 334/1985, de 3 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial trasladó a España las prácticas de integración que se venían desarrollando con éxito en otros países del norte de Europa, estas prácticas se fueron extendiendo hasta que, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1990, de 20 de noviembre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la LOGSE, se produce la apuesta definitiva por un modelo de integración que nos conduce hasta nuestro actual enfoque inclusivo al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la LOE, y de la ya mencionada Ley 17/2007, Ley de Educación de Andalucía.

Sin embargo, al avanzar en la integración del alumnado, la atención educativa en centros específicos quedaba relegada a un segundo plano, estando reservados estos últimos solo y exclusivamente para los casos más extremos de discapacidad en los que resultaba imposible la integración en centros ordinarios. Consecuencia de ello fue un vertiginoso descenso de las solicitudes de escolarización en estos centros hasta niveles impensables en otras épocas anteriores. Esta circunstancia ha desembocado en la necesidad de un reajuste de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía, con la finalidad de obtener la mejor atención educativa posible para el alumnado que en ellos se escolariza, así como servir de referente para aprovechar la labor que en estos se realiza de cara al resto de la comunidad educativa, pudiendo convertirse en instituciones abiertas a actuaciones conjuntas de los distintos centros que configuran la zona, comarca o provincia en la que se circunscriben.

Por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en los últimos años, se han ido dando pasos en este sentido. Así las notas distintivas de la organización de estos centros quedan contempladas en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de Educación Especial. Por su parte, la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del

alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato recoge, por primera vez, procedimientos concretos para la admisión y matriculación del alumnado en aulas y centros específicos de Educación Especial.

Por otro lado, esta misma Consejería se encuentra inmersa en un proceso de estudio para la dotación de recursos informáticos adaptados a las necesidades del alumnado que se escolariza en los centros específicos de Educación Especial, de manera que la modalidad de escolarización de un alumno o alumna no sea un obstáculo para el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

De forma paralela y complementaria a todo lo expuesto, la Oficina del Defensor del Pueblo andaluz, tomando como referencia las numerosas consultas planteadas por la ciudadanía —entre ellas, las conformadas por FEAS, Aspace y ONCE— referidas a diferentes aspectos de los centros específicos de Educación Especial así como a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo dentro de nuestro sistema educativo, ha elaborado un detallado informe en el que se evalúan diferentes dimensiones de la realidad de estos centros en nuestra Comunidad Autónoma. El propio Defensor del Pueblo reconoce que la realidad educativa andaluza en el ámbito de la integración educativa ha evolucionado de forma sustancial. Habla, incluso, de una auténtica revolución en este campo una década después de la promulgación de la LOGSE. Apunta que, en muy poco tiempo, se ha pasado, de una realidad caracterizada por los centros de Educación Especial como única alternativa educativa para el alumnado con discapacidad, a un sistema abierto que considera la integración de este alumnado en centros ordinarios como el sistema normal para su atención educativa. En dicho informe se indica también que, a pesar del reconocimiento de estos logros, el panorama que nos permite dibujar las quejas que diariamente se reciben en esta institución —en la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía— viene a corroborar que la integración y normalización en el sistema educativo de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo no siempre se alcanza, y, mientras todos los esfuerzos se centran en la proclamada y consabida integración, el alumnado cuya discapacidad le impide formar parte de ese proceso integrado se ve abocado a desarrollar su proceso educativo en los centros específicos de Educación Especial, los cuales han quedado en un segundo plano.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea que este Parlamento inste al Consejo de Gobierno a elaborar un plan global de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de Educación Especial.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

El portavoz de Izquierda Unida tiene, en este momento, la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, efectivamente, el informe del Defensor del Pueblo sobre Educación Especial plantea un profundo estudio sobre la situación de la misma en Andalucía que, como es lógico, refleja los avances que se han producido, pero también refleja las carencias que todavía existen. Con independencia, por tanto, de que se reconozcan los avances, creemos que, en este caso, el papel del Parlamento de Andalucía debe ser el que le corresponde en su labor de impulso al Gobierno y, por tanto, habría que resaltar las medidas que habría que poner en marcha para resolver las carencias que se detectan.

En este sentido, me permito comunicar también a sus señorías que, en el día de ayer, la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces aprobaron el cambio de ubicación de la comparecencia del Defensor del Menor —el Defensor del Pueblo— para informar precisamente sobre este estudio. La comparecencia se producirá, como corresponde, en la Comisión de Educación y no en la de Igualdad y Bienestar Social. Creemos que es razonable, creemos que así lo han pedido las organizaciones, así lo pidió el Grupo de Izquierda Unida, y se manifestó el acuerdo del Defensor del Pueblo, dado que lo que estamos hablando es de un tema profundamente o esencialmente educativo y no de un tema de asistencia o de, simplemente, igualdad social.

Bien, dicho esto, creo que en el fondo del informe y en el fondo de la problemática de la Educación Especial en Andalucía subyace una tensión, una dialéctica, de manera permanente. En principio, el funcionamiento se ha basado —el funcionamiento en la Educación Especial— en los principios de normalización, de integración, de sectorización y de individualización. Esto tiene su parte buena: ha permitido que muchos alumnos con algún tipo de discapacidad se integren en el sistema educativo ordinario y a su vez ha permitido que se abran las puertas de los centros especiales a los más gravemente afectados, con lo que, en principio, sería una mayor posibilidad de especialización. Pero, a veces se detecta una cierta indefinición o un cierto abuso en el criterio que determina si un determinado alumno, si un determinado niño o niña con una discapacidad concreta, va a un centro ordinario con los apoyos correspondientes o se dirige a un centro de Educación Especial. El Defensor del Pueblo detecta esta dialéctica, detecta

esta tensión y, en consecuencia, llega a establecer en sus recomendaciones que se unifiquen los criterios entre unas delegaciones provinciales y otras, puesto que parece ser que hay diferencias significativas que vienen a incidir más en la aleatoriedad que supone el residir en una u otra provincia de Andalucía, pues en función de tu lugar de residencia, vas a poder asistir a un centro ordinario o a un centro de Educación Especial y vas a poder disponer de más o menos recursos, pues no están repartidos los recursos de manera homogénea por toda Andalucía.

Sí se detecta un cierto abuso o una cierta utilización inadecuada del concepto de integración, y se dan bastantes casos donde niños y niñas que, por su situación, merecerían un tratamiento en un centro profesionalizado y especializado de Educación Especial, se les envíe a un centro ordinario, con lo cual, ni son felices ni aprovechan como corresponde, ni reciben la educación que necesitan.

Bien, dicho esto, efectivamente, nosotros también queremos reconocer la labor que está desarrollando el movimiento asociativo, empezando por FEAPS, ASPACE, la propia ONCE, que es una labor que viene precisamente derivada, lamentablemente, del abandono que las instituciones públicas han hecho históricamente de la Educación Especial. Esto ha provocado que tengan que ser las familias afectadas las que se organicen; en muchos casos también una labor de voluntariado en los sectores privados, que ha dado lugar a estos centros privados que hoy son los que en su mayoría, probablemente en el entorno del 70%, se hacen cargo de la población escolarizada en este tipo de centros de Educación Especial.

Como ya se ha dicho, pero creemos importante resaltarlo, es muy regular y muy poco coherente la distribución de centros, repito, en su mayoría privados, por falta de planificación en las distintas provincias andaluzas. Mientras que Sevilla tiene 11..., no es 11..., en total 15 —entre privados y públicos—, no es de recibo que otras provincias como Málaga tengan solamente 5, mientras que provincias como Córdoba ascienden a la cantidad de 9. No hay una relación entre la población y entre el número de centros, como no hay una relación en consecuencia entre el número de alumnos y alumnas atendidos en centros de Educación Especial, que, bueno, pues, es totalmente aleatorio, no tiene ninguna relación con la población. Y parece —insisto— que en función..., que donde un niño o niña con necesidades educativas especiales tenga la fortuna o la mala suerte de caer, va a recibir mejor o peor atención.

Algo parecido ocurre si repasamos la distribución de profesionales especializados en los distintos tipos de capacidad: no hay un reparto razonable, coherente y homogéneo, por ejemplo, en especialistas en deficiencia visual, en discapacidad auditiva, en discapacidad intelectual en sus distintos grados —desde leve a profunda—, en autismo, etcétera, etcétera. En función

de la provincia, hay más o menos de una especialidad o de otra, y eso, insistimos, responde a la falta de planificación.

Otro problema que se está planteando y que está incidiendo en, muchas veces, no en positivo sobre la Educación Especial, es la aplicación de la Ley de Dependencia: la Ley de Dependencia está provocando que, en ocasiones, se haya preferido, por parte también de las familias, una ayuda económica a una atención en un centro especializado, con lo cual el niño o la niña con discapacidad no recibe la atención adecuada y, al final, es él la víctima de un proceso que, por haber sido planificado sin demasiado sosiego, por haber sido planificado un poco como un cajón de sastre, en ocasiones ocasiona importantes perjuicios en otros sectores como es el de la Educación Especial.

En definitiva, es indispensable un plan global de educación especial que suponga la reordenación, la modernización y la máxima calidad de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía. Por muchas razones por las que hemos dicho al describir la realidad actual, se da la circunstancia de que un 35% de los colegios no ha podido atender todas las solicitudes por falta de espacio, por falta de recursos personales o materiales, mientras que en otras provincias sí se da esta posibilidad, y porque, además, se presentan nuevas realidades. Nuevas realidades como un cada vez mayor número de alumnado de temprana edad, que, en línea con la implantación del primer ciclo de Educación Infantil —cero a tres años—, deberían ser atendidos más tempranamente, por un incremento del alumnado con graves trastornos de conducta, y sobre todo porque se plantean retos importantes, como es lo que hasta ahora no se ha conseguido. Se puede hablar incluso, el informe habla de un cierto fracaso de las políticas de integración y de inclusión en la Enseñanza Secundaria, que no se nos olvide que sigue siendo obligatoria también para estos niños y niñas. Y, sin embargo, parece que a priori se les condena, se les limita o se les reduce a la Educación Primaria, cuando hoy, insistimos, deberían encontrarse mecanismos para que accedan a la Educación Secundaria con todas las garantías que sean posibles.

Hace falta un plan de Educación Especial que actualice la red, que fije criterios comunes sobre infraestructuras, que fije ratios de manera racional, que, en función de los objetivos que se planteen racionalmente para cada tipo de alumno y alumna, para cada tipo de discapacidad, recompense también la compensación de esos objetivos con la correspondiente titulación. Hace falta un plan que contemple de manera prioritaria la incorporación de las TIC, y para terminar también con esas diferencias de criterio notables que hay entre unas delegaciones provinciales y otras para derivar el alumnado con necesidades específicas bien a centros ordinarios, bien a centros de Educación Especial. Hace falta un plan que establezca protocolos y mecanismos

de coordinación entre todas las administraciones involucradas, especialmente la sanitaria, la relacionada con la asistencia social y la educativa. Son imprescindibles estas colaboraciones, especialmente si se quiere atender a la detección temprana, a la detección precoz y al tratamiento temprano, de gran significado en la posterior evolución del alumnado.

Y hace falta un plan que, de una vez por todas, organice a los profesionales y los reconozca con un catálogo actualizado que defina esas categorías y que reconozca, en general, la profesión como de especial dificultad. Y hace falta un plan que resuelva cuestiones como el transporte escolar para los niños y niñas que son objeto de necesidades educativas especiales y cuyo transporte escolar no resuelve los problemas de accesibilidad, de barreras arquitectónicas, ni resuelve los problemas de atención personalizada con el correspondiente personal complementario. Hace falta un plan que contemple y resuelva también las actividades extraescolares, también en verano, para estos niños y niñas que precisan de esta atención educativa en centros especiales.

Y sobre todo —y termino con esto— hace falta un plan, y más que un plan, una auténtica voluntad política, y un impulso para incrementar la participación de lo público, la participación de la propia Administración con criterios de calidad en la Educación Especial. Hoy por hoy, depende en demasía de la iniciativa privada. No voy a decir que lo estén haciendo mal, pero entendemos que lo público no puede abandonar esta importante parcela educativa y esta importante parcela de nuestra sociedad. Y mientras llega lo público, lo que sí nos parece de recibo, insistimos en la necesidad de lo público, es que los conciertos privados respondan a las necesidades de financiación y a las necesidades económicas, en definitiva, que tienen estos centros que están siendo financiados por debajo de las mismas y que están respondiendo gracias a su vocación, en unos casos, a su voluntariedad y a su sensibilidad por encima de lo que realmente se les subvenciona.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor Pérez, tiene la palabra para cerrar el debate de la iniciativa.

Le ruego que sean breves porque ha quedado en la primera intervención —yo creo con toda claridad— la exposición de lo que ustedes querían con esta iniciativa, que, por otro lado, estamos debatiendo de manera agrupada, y por eso también los tiempos están siendo más flexibles.

Tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, voy a ser breve porque lo importante es que todos, en el fondo, estamos de acuerdo en que hay un buen documento de trabajo, que hay que llevarlo a cabo, aunque quizá discrepemos un poco a la hora de ponerlo en marcha. No obstante, nosotros somos partidarios de acotar fechas, plazos, contenidos y financiación para que el plan no quede, bueno, ahí pendiente de decisiones políticas y que se guarde en un cajón. No nos gustaría volver a defraudar a las familias, a los centros y al profesorado. Por tanto, nosotros lo que planteamos es que este plan se haga, pero que haya o se propongan unos plazos específicos, un contenido y, especialmente, una financiación. Porque entendemos nosotros que un plan que no lleve pareja una financiación, la verdad es que volveríamos a defraudar a todas las personas que tanto interés y tanta confianza han depositado en este informe. Así que es lo único que nosotros pretendemos y es lo que planteamos.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pérez.

Para finalizar definitivamente con el debate de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Antes de concluir el debate, creo que es de justicia decir que —porque su salud no se lo permite— la persona que tendría que estar defendiendo esta iniciativa hoy en la Comisión es nuestra portavoz de educación, la parlamentaria Araceli Carrillo Pérez. Araceli tendría que estar defendiendo la iniciativa porque ella es quien ha negociado, junto con FEAPS Andalucía y con la confederación andaluza de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual —y, en nombre de este colectivo, su presidente, Juan Manuel Carrasco—. Junto con esta confederación de asociaciones, Araceli es quien ha puesto en el inventario de iniciativas esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista presenta.

Y quiero matizar que si el contenido de la parte propositiva de la proposición no de ley es más escueta que la que presenta el Grupo Parlamentario Popular tiene un porqué. El porqué —y aquí tengo cada uno de los textos que se han negociado con FEAPS; el Partido Socialista ha negociado hasta cuatro textos con FEAPS— es porque con ellos es con quienes nos

hemos sentado a redactar la iniciativa, esa parte primera expositiva que he leído en mi primera intervención y la parte propositiva que hoy traemos, y la razón es esa: que con ellos directamente se ha negociado el texto. Y con ellos directamente es con quienes se ha llegado al acuerdo de no detallar punto por punto en la iniciativa que debería englobar el plan, puesto que ellos han entendido perfectamente que, en esa negociación que se va a llevar a cabo entre los colectivos —FEAPS quiere que también esté la ONCE en la negociación con la Consejería, que esté ASPACE y que esté también la patronal, toda esa amalgama de profesores, a los que desde aquí agradecemos los socialistas el esfuerzo que hacen día a día—, que todos esos colectivos negocien con la Consejería la elaboración del plan.

Y ha sido la propia FEAPS la que ha entendido que no había que detallar punto por punto, pues, algo que estaba en los primeros textos que hemos negociado con ellos, como es la elaboración de un mapa de centros, como es la atención definitoria en la normativa de organización y funcionamiento de los centros, como es el seguimiento estricto de escolarización en estos centros —creo que le suena, señor Pérez, porque muchos de estos puntos que le leo coinciden con los puntos de lo que ustedes presentan—, como es un acuerdo de colaboración entre distintas consejerías, como es potenciar experiencias de escolarización combinadas, como es la dotación de recursos informáticos específicos a estos centros. Todos esos puntos habían sido negociados con FEAPS y, en todos esos puntos, FEAPS ha coincidido, como decía, con la portavoz de educación del Grupo Socialista en que quedaran excluidos del debate hoy en Comisión, para que el Parlamento no encorsetara ya, de partida, qué puntos tendría que llevar el plan. Y mejor que esa elaboración específica del plan se resuelva entre las distintas organizaciones y la Consejería de Educación. Así lo ha entendido FEAPS, así lo ha querido, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha traído de esta forma la iniciativa.

Por tanto, entendiendo que coincide la proposición no de ley del Grupo Socialista con el primer punto de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular, no tendríamos ningún problema en votar sí a ese primer punto del Grupo Parlamentario Popular, con la redacción que estimen conveniente. Nos da igual que sea elaborar o impulsar, como dice el Grupo Parlamentario Popular. Y nosotros habíamos puesto plan global; ellos no lo tienen, así que, si tienen a bien que lo que se acuerde en la Cámara sea elaborar o impulsar un plan global de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de educación especial en Andalucía, ese sería el texto que aprobaríamos en la Comisión, rechazando los puntos 2 y 3 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Arenal.

Terminado el debate de todas las iniciativas, vamos a proceder a la votación y vamos a intentar también, de manera previa, ordenar y recordar cuál ha sido el debate que hemos tenido en las iniciativas, para que ustedes tengan toda la claridad a la hora de votar.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley relativa a los centros en la ciudad de Málaga, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida...

Señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Para pedir votación separada del punto 1 y del punto 2.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien.

Como les decía, vamos a proceder a votar la proposición no de ley sobre la red de centros en la ciudad de Málaga, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida, y, habiéndose solicitado la votación separada de los puntos 1 y 2..., a) y b), perdón, procedemos en este momento a esa votación.

Votos a favor...

El señor RUIZ CUADRA

—Un momento, un momento, un momento. No, es que, en el punto 2, ha sido admitida la enmienda *in voce*, que es que no lo ha manifestado la Presidencia.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues queda de manifiesto que ha sido admitida la enmienda *in voce*, y, por tanto, pasamos a la votación del punto a) de la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación del punto b), con la admisión de la enmienda que usted proponía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos, entonces, a votar la siguiente proposición no de ley, relativa al Bachillerato en Guillena. Se ha manifestado, por parte de los portavoces, la intención *in voce* de dos enmiendas, tanto por parte de Izquierda Unida como del Grupo Socialista. ¿Puede entender esta Presidencia que no hay..., que hay acuerdo en su tramitación?

Dígame, señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Verá, señora Presidenta, nuestra enmienda no ha sido aceptada por la proponente de la iniciativa. Lo que solicitaríamos, en el caso de que sí lo ha sido la que proponía el Grupo de Izquierda Unida, es que se votara separadamente el texto tal cual quedaría inicialmente de lo que ha sido el añadido de Izquierda Unida.

Caso de que eso no fuera aceptado por la proponente, no admitiríamos a trámite la enmienda de Izquierda Unida, bien entendido que es al objeto de que pueda salir el texto tal cual en su momento se propuso en la iniciativa original del Partido Popular.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Le pregunto a la portavoz del Grupo Popular si tiene algún inconveniente en que se produzca esa votación por separado.

Sí, dígame.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Presidenta, viendo la intervención del señor Martínez, hombre, entiendo que lo que no quieren es el compromiso presupuestario de la Consejería con el Bachillerato. Entonces, bueno, si realmente lo quieren sacar por unanimidad, yo creo que no solamente son intenciones: también es necesario presupuesto. Yo le agradecería que tomara en consideración, y no le hiciera el feo a Izquierda Unida, y pudiéramos debatir todo conjunto y aprobarlo en un único punto, que es lo que tiene la iniciativa. Nosotros admitiríamos en la iniciativa la tramitación de la enmienda que ha presentado Izquierda Unida.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. ¿Procedemos entonces a la votación?

Entiendo que la votación separada... ¿No hay acuerdo para la votación separada?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, entiendo que todo debe ir en un solo punto porque, si no, solamente hay intenciones, y lo que es necesario es el compromiso económico.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero, señora González Vigo, tal como le ha manifestado el portavoz socialista, no va a haber acuerdo para que usted pueda admitir esa enmienda de Izquierda Unida. Por lo tanto, lo que le estamos solicitando es si ese acuerdo se produce, que es en este momento en el que se tiene que producir, si puede haber votación separada, que es la solicitud que hace el portavoz socialista, después de saber, por su manifestación, que no admite la enmienda que propone el Grupo Socialista.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Bueno, pues, entonces no hay ningún problema en que se sometan las dos votaciones, y así se quedará de manifiesto qué es lo que pretende cada grupo político.

Gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pasamos, entonces, a la votación por separado del punto 1, que tienen ustedes que entender que es el texto original sin la enmienda, sin la incorporación de la enmienda de Izquierda Unida, tal como lo presentaba el grupo proponente —el Grupo Popular—, y el punto 2, que sería la incorporación de la enmienda de Izquierda Unida y, por lo tanto, el añadido a ese texto original que traían los proponentes.

Procedemos entonces, si se me ha entendido, a la votación. En primer lugar, votos a favor de, digamos, el punto 1 o texto original de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Pasamos, entonces, a la votación del texto con la incorporación de la enmienda de la Izquierda Unida.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, entonces, a la votación de la tercera proposición no de ley, relativa a los puestos específicos del

profesorado, a propuesta del Grupo Socialista. No creo recordar que haya ninguna enmienda, por lo tanto, podemos proceder a la votación del texto de la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Y, por último, señorías, votamos la proposición no de ley relativa al Plan de Reordenación, Modernización y Calidad de los Centros Específicos de Educación Especial en Andalucía. Se ha producido un debate agrupado. La petición de las dos iniciativas es muy diferente, en una se produce solo en un punto, pues, precisamente, el impulso de ese plan global y entre los portavoces han llegado, por lo que han manifestado en el transcurso del debate, a un acuerdo para que ese primer punto de la proposición no de ley sea el que paso a leerles: «Impulsar un plan global de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía». Y esto, como digo, sería una propuesta tanto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista —que contenía solo este punto— como la presentada por el Grupo Popular.

Hay otros dos puntos en la que presenta el Grupo Popular, de manera que vamos a proceder

a una votación separada. En primer lugar, del punto que acabo de leerles y donde existe la coincidencia entre las dos proposiciones no de ley debatidas, y el resto de los puntos, que son la propuesta del Grupo Popular.

¿Se me ha entendido? Bien. Pasemos, entonces, a votar, en primer lugar, el punto 1 de esta proposición no de ley debatida de forma agrupada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos, entonces, a la votación de los puntos 2 y 3, que son la incorporación, como digo, de la iniciativa del Grupo Popular. ¿Votos a favor del punto número 2?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación entonces del punto número tres...

[Intervención no registrada.]

Ah, muy bien. Me dice el letrado que hemos votado en el mismo acto el 2 y el 3, de manera que, terminados nuestros trabajos de esta Comisión, les deseo un feliz regreso a sus casas.

Se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación

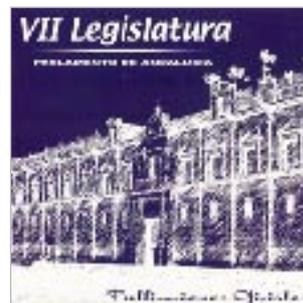


- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

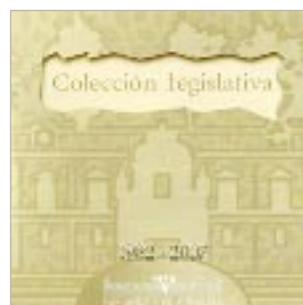
SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES:

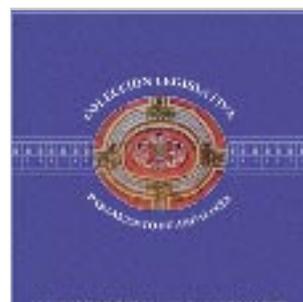
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

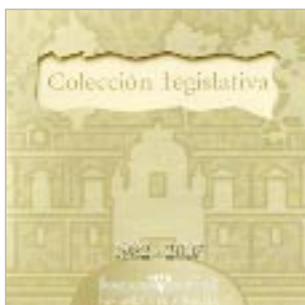


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

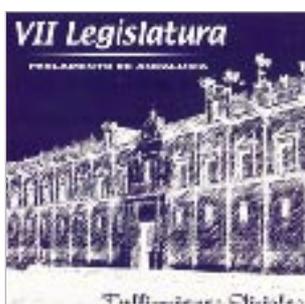
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

